



Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Serie A: Pleno

Año XLIII

XI Legislatura

Serie A – Núm. 26 (fascículo 1)

Página x

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA: EXCMA. SRA. D^a. MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ REVUELTA

SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 8 DE ABRIL DE 2024

SESIÓN MATUTINA

ORDEN DEL DÍA

Página

1. Debate y votación de la moción N.º 35, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0064, relativa a adopción de medidas para mejorar de manera prioritaria la activación e inserción de las personas en situación de desempleo de larga duración, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11/4200-0035]
2. Debate y votación de la moción N.º 36, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0068, relativa a criterios para revertir el retroceso del sistema de atención a la dependencia en el objetivo de superar la media nacional en la ejecución del mismo, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11/4200-0036]
3. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 90, relativa a rechazo de todo tipo de sexismo en las instituciones públicas y evitar cualquier iniciativa institucional de ámbito laboral que promueva la segregación por sexos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0090]
4. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 97, relativa a eliminación de la discriminación profesional y el agravio comparativo que sufre el personal sanitario de enfermería y fisioterapia respecto de otros profesionales sanitarios y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0097]
5. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 99, relativa a llevar a cabo las gestiones necesarias para incrementar el número de profesionales necesarios para cumplir el plazo de resolución normativamente establecido para la determinación del grado de discapacidad y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0099]
6. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 100, relativa a aprobación de una "Estrategia de Impulso del Empleo Autónomo 2024-2027" acordado en el marco del Diálogo Social y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0100]
7. Interpelación N.º 63, relativa a actuaciones realizadas o a realizar con el fin de investigar si la trama corrupta relacionada con la comercialización de material sanitario durante la pandemia del COVID-19 ha participado en algún contrato con el Ejecutivo, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0063]
8. Interpelación N.º 72, relativa a criterios respecto a la falta de compromiso del Gobierno central en referencia al tren de altas prestaciones entre Santander y Bilbao, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0072]
9. Interpelación N.º 74, relativa a situación actual de los puestos y plazas vacantes de inspección en la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0074]



10. Pregunta N.º 18, formulada a la presidenta del Gobierno, relativa a si ha pensado cambiar las políticas y los responsables de las mismas tras nueve meses de inacción e inoperancia, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5150-0018]
11. Pregunta N.º 26, formulada a la presidenta del Gobierno, relativa a garantías que se piensa adoptar y con qué coste para que el Polígono de la Pasiega no se convierta en un cementerio de dinero público, teniendo en cuenta que el informe de ADIF cuestiona la viabilidad del proyecto y que Valladolid va a contar con la estación intermodal más grande de España, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5150-0026]
12. Pregunta N.º 27, formulada a la presidenta del Gobierno, relativa a proyectos industriales que maneja en el desarrollo industrial de La Pasiega que aseguren el funcionamiento de la estación ferroviaria intermodal proyectada, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5150-0027]
13. Pregunta N.º 413, relativa a medidas económicas y de otro tipo que se tiene previsto poner en marcha para revertir los datos de la última encuesta del INE con especial atención a los jóvenes, presentada por D.ª Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0413]
14. Pregunta N.º 416, relativa a si se dispone de datos sobre la incidencia de agresiones sexuales, que permita identificar patrones o tendencias específicas relacionadas con la inmigración ilegal para poder adoptar medidas de prevención al respecto, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0416]
15. Pregunta N.º 417, relativa a manera en que se planea abordar la necesaria transparencia en la gestión del incremento de las agresiones sexuales y la alarma social que provoca en la población, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0417]
16. Pregunta N.º 418, relativa a razones que justifican que el Gobierno de Cantabria no haya estado presente en la edición de 2024 en la Feria Alimentaria de Barcelona, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0418]
17. Pregunta N.º 419, relativa a planes para que Castro Urdiales disponga de un cine-teatro, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0419]
18. Pregunta N.º 420, relativa a plazos que se manejan para poner en marcha el concurso de ideas para el proyecto del cine-teatro de Castro Urdiales, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0420]
19. Pregunta N.º 421, relativa a fecha en que se estima que dará comienzo la obra del cine-teatro de Castro Urdiales, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0421]
20. Pregunta N.º 422, relativa a cómo y quién está realizando la supervisión del servicio de limpieza en el Hospital de Valdecilla, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0422]
21. Pregunta N.º 423, relativa a número de personas que están trabajando en el servicio de limpieza en el Hospital de Valdecilla y cómo se están sustituyendo las bajas y vacaciones de estas trabajadoras, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0423]
22. Pregunta N.º 424, relativa a si está afectando la falta de limpieza al número de infecciones nosocomiales en el Hospital de Valdecilla, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0424]
23. Pregunta N.º 425, relativa a si ha habido que parar algún quirófano o ha existido algún brote reciente por presencia de hongos (aspergillus) o bacterias consecuencia de la falta de limpieza en el Hospital de Valdecilla, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0425]
24. Pregunta N.º 426, relativa a si existen quejas tanto de profesionales como de usuarios por la falta de limpieza en el Hospital de Valdecilla, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0426]



25. Pregunta N.º 427, relativa a motivo para la colocación de un punto limpio de recogida de residuos en el Hospital de Valdecilla y la aparición de contenedores de residuos junto al pabellón 12, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0427]

BORRADOR



(Comienza la sesión a las doce horas)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Muy buenos días.

Se abre la sesión.

Antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, informo a la cámara del aplazamiento de la interpelación número 63, correspondiente al punto séptimo del orden del día.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto primero del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la moción número 35, subsiguiente a la interpelación número 64, relativa a adopción de medidas para mejorar de manera prioritaria la activación e inserción de las personas en situación de desempleo de larga duración, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Señora presidenta, señorías, buenos días.

La moción que el Grupo Socialista ha presentado para su debate y aprobación, si así lo consideran, viene derivada de la interpelación relativa a la adopción de medidas para mejorar de manera prioritaria la activación e inserción de las personas en situación de desempleo de larga duración, los mayores de 45 años en general y de 55 en particular.

En la interpelación del pasado día 25 de marzo, el señor consejero de Industria y Empleo reconoció y digo el literal que "las personas de más de 45 años desempleadas de larga duración, no han participado de la mejoría de los datos del paro del mes de febrero", una afirmación que, a día de hoy, con los datos de paro registrado del mes de marzo, podemos decir que sigue exactamente igual. Se va agudizando el desempleo de larga duración y de los mayores de 45 años.

Tenemos que tener en cuenta que, con los datos de paro registrado del mes de marzo, del total de desempleados en Cantabria, el 57,8 por 100 de los mismos son desempleados de larga duración son mayores de 45 años, exactamente, dos puntos por encima de un año.

En estos datos vienen a reafirmar la moción. Los datos de marzo reafirman la moción presentada. Por eso a la presidenta Buruaga, que hoy aquí no está. lo que quiero decirle es que se tiene que poner a trabajar, se tiene que poner a trabajar para mejorar la empleabilidad de las personas en desempleo de larga duración y en especial los mayores de 45 años.

Hay que no se tiene..., hay que trabajar para no perder ese diferencial favorable con el que se contaba hace exactamente un año.

Y esto lo digo porque el consejero nos dijo en su intervención que tenemos que actuar en tres ejes. Tenemos que actuar en la demanda de trabajo; en la oferta de trabajo; en segundo lugar. Y, en tercer lugar, en la correcta adecuación de la oferta y en la demanda. Por supuesto que sí, porque eso es lo teórico, es que eso es de manual de técnico de orientación de empleo. Adecuar la oferta y la demanda.

Pero lo que yo le pregunto a la señora presidenta Buruaga es por lo que se le interpeló. Y es: qué medidas son las que va a adoptar para adecuar esa oferta y esa demanda; qué planes son los que se van a desarrollar. El cronograma de los mismos.

Porque yo se me pregunto a la presidenta Buruaga por una razón. Porque es ella quien dirige y coordina la actuación del Gobierno.

Miren, señorías, a la vista de los datos que son públicos y espero que sigan siendo públicos; lógicamente, como he dicho: el 57,8 por ciento del total de desempleados de Cantabria es mayor de 45 años. Se va notando un peso relativo mayor en el último año.

Y hay que ver lo siguiente. Los mayores de 45 años notan mucho menos el descenso del paro en los meses de mejora; lo notan muchísimo menos. Sin embargo, son los que más lo notan en su vida cuando los datos son malos.

Por lo tanto, hay que trabajar para evitar precisamente la cronificación del desempleo en un mundo de los mayores de 45 años, en un mundo laboral que en estos momentos cada día es mucho más cambiante y mucho más incierto, e impredecible que lo que era hace unos años.



Por eso desde esta tribuna pido el apoyo para la moción, para instar al gobierno de Cantabria a aprobar un plan de empleabilidad para mayores de 45 años, 2024-2027. 2024, porque en el presupuesto de este año ya se cuenta con una partida presupuestaria específica para ello. Tiene además que estar acordado en el marco del diálogo social, tal y como nos establece nuestra Constitución. Y al mismo tiempo remitirlo al Parlamento, antes del 30 de octubre de 2024.

¿Por qué? Porque lo tenemos que conocer en ese escenario plurianual para ver si se desarrolla en el ejercicio, en el presupuesto de 2025.

Y sigo con las palabras del señor consejero en la interpelación. Decía –literalmente- que para aumentar la oferta de trabajo hay que aumentar la empleabilidad. Lo que implica necesariamente mejorar la cualificación profesional; pues una parte de los parados –decía- poseen niveles muy básicos de cualificación profesional.

Bueno, ¡claro!, es que es evidente que hay que aumentar la empleabilidad para mejorar la cualificación profesional. Pero a lo mismo ¿Con qué medidas, con qué actuaciones? ¿Cuándo? ¿Cómo se van a llevar a cabo las mismas para dar esa oportunidad de empleo a los mayores de 45 años?

Yo le pregunto hoy a los desempleados de larga duración. Yo, por eso le pregunto a la presidenta, Sáenz de Buruaga: ¿Qué va a hacer su gobierno para brindar ayudas a aquellas personas que lo necesitan; que tienen más dificultades y menos oportunidades para encaminar sus objetivos laborales y poder tomar decisiones para conseguir un puesto de trabajo? ¿Qué va a hacer su Gobierno? ¿Seguir hablando desde lo teórico? Pues mire, desde lo teórico está muy bien para pasar a la acción, para ponerse a trabajar. Y les puedo decir que una de las mejores actuaciones para mejorar la empleabilidad de las personas que tienen dificultades para encontrar un empleo es precisamente la orientación profesional.

El objetivo de la orientación es información, diagnóstico de la situación personal, asesoramiento, motivación, acompañamiento en las transiciones laborales; bien desde la educación al mundo laboral, o entre las diversas situaciones que hay de empleo y desempleo a lo largo de la vida. Y eso es lo que lleva el itinerario personalizado de empleo. Un itinerario personalizado de empleo, que es el que va a detectar las necesidades que tiene una persona para darle esa cualificación si la necesita, para mejorar su empleabilidad.

Por eso, hoy el Servicio de Orientación en Cantabria se lleva a cabo con medios propios a través de los técnicos de orientación en la red de oficinas, en las ocho que hay en Cantabria. Les puedo decir que en el año 2019 había 30 orientadores; en mayo de 2023 había 37 orientadores. Ahora mismo, no lo sé.

Y también con medios propios, con medios propios a través de las acciones de mejora de la empleabilidad, que los llevan a cabo las entidades colaboradoras como son los las entidades locales y también las entidades sin ánimo de lucro. En esas acciones de mejora de la empleabilidad es donde se llevan a cabo los itinerarios personalizados de empleo, donde además también se asesoran a las empresas tanto en la contratación como para conocer cuáles son las necesidades que necesitan las empresas. Pero al mismo tiempo también lo que hay es una mejora para el acompañamiento y perfeccionamiento de las personas desempleadas, en competencias transversales. También en competencias clave como: lengua, matemáticas, francés, inglés y alemán. O la adquisición de competencias transversales en digitalización.

El programa AME, que es conocido tanto por el ayuntamiento de Torrelavega, por el ayuntamiento de Santander y otros ayuntamientos de Cantabria. AME como tal finalizó en el 2022, porque se iniciaban dos proyectos europeos financiados con los Next Generation. Esos fondos iban a duplicar tanto objetivos, solapar objetivos como colectivos atendidos.

Por ese motivo, durante todo el 2023 y hasta el 30 de junio de 2024 se estarán desarrollando dos proyectos, los proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad en colectivos especialmente vulnerables: desempleados de larga duración y personas con discapacidad, que finaliza -como he dicho- el 30 de junio de 2024.

Esa finalización se conoce ya desde hace mucho, mucho, mucho tiempo. Por eso pedimos que las acciones de mejora de la empleabilidad se tienen que aprobar y resolver antes del 30 de julio. ¿Por qué? Porque tiene que haber un continuo en la mejora de la empleabilidad. Tiene que haber un continuo; porque si hay un parón, qué es lo que ocurre. Que solamente apoyarán a las personas que más lo necesitan, tan solo la treintena de orientadores. Y se necesita complementar con mucho más para que llegue sobre todo al desempleado de larga duración, a las personas mayores de 45 años y muy especialmente a los mayores de 55 años.

Y otro proyecto que también es necesario y muy importante, aunque ya lleva mucho tiempo, es el de las lanzaderas de empleo. Un programa, el de lanzaderas de empleo, en lo que permite es mejorar -por así decirlo- la capacidad que tiene de auto conocimiento, de motivación, de capacidad, de emprender, de conocerse y de reconocerse a través de un coach.

Esas lanzaderas de empleo que se están llevando a cabo en estos momentos es de la convocatoria de 2023, y finalizan también el 30 de junio de 2024.



Por eso instamos al Gobierno a que se resuelva, se convoque y se resuelvan lo antes posible, en este caso 30 de agosto. ¿Por qué? Porque tiene dotación presupuestaria, tanto la de acciones de mejora de la empleabilidad como la de lanzaderas de empleo, en el presupuesto para 2024.

Y las personas mayores de 45 años, los desempleados de larga duración, y especialmente los mayores de 55, son quienes realmente lo necesitan.

Por eso, una vez más lo que estamos viendo es un incumplimiento palmario de la presidenta, Sáenz de Buruaga, en cuanto a lo que es pasar a la acción; el ponerse a trabajar. Hay que pasar de lo teórico, hay que convocar, hay que favorecer la empleabilidad de las personas desempleadas de larga duración, de los más vulnerables, los mayores de 45, y sobre todo mayores de 55 años.

Por eso, señorías, pedimos el apoyo en esta moción.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Entendemos el objetivo principal de la moción número 35 del grupo Socialista, es averiguar qué medidas se están tomando para mejorar de manera prioritaria la activación e inserción de las personas en situación de desempleo de larga duración; especialmente, aquellas personas o aquellos mayores de 45 años y en particular los mayores de 55 años. Es decir, hacerles competitivos en el mercado laboral.

Para ello, el grupo Socialista en su moción propone la publicación de cuatro programas que incentivan la creación de empleo. Estos son: programas en los que participan las entidades locales, programa en el que participan entidades sin ánimo de lucro, programas de lanzaderas de empleo y emprendimiento solidario, Plan de empleabilidad para mayores de 45 años, 2024-2027.

Los dos primeros quieren que se publique antes del 30 de abril de 2024, y que se resuelvan antes del 30 de julio.

El siguiente quiere que se publique antes del 30 de mayo y que se resuelva antes del 30 de agosto, y este último quieren que se apruebe, no nos dice cuándo, pero que se resuelva antes del 30 de octubre y ya la señora Álvarez ha explicado anteriormente el porqué de esta de esta resolución.

Nuestra posición no puede ser otra que una positiva y a favor de que esos programas salgan adelante cuanto antes, dotándoles presupuestariamente de fondos necesarios. Resulta sorprendente que, en las convocatorias de los dos primeros programas del año 2023, que se realizaron en enero y no entendemos que estando en abril, señor consejero, no se hayan publicado ya las correspondientes a 2024.

En lo que respecta al programa de lanzaderas de empleo y emprendimiento solidario, en el que participan las entidades locales para apoyar la inserción de personas desempleadas, en 2023, consistió en programas formativos y de acompañamiento personalizados, como usted bien ha dicho anteriormente, para personas sin empleo, con el objetivo de mejorar su empleabilidad y facilitar su inserción laboral. En el caso de las lanzaderas de emprendimiento solidario, se trata de programas de apoyo a emprendedores sociales con el objetivo de impulsar proyectos empresariales que generen un impacto social positivo.

Evaluando los resultados 2023, donde se apoyó a más de 1.000 personas desempleadas y emprendedoras en Cantabria, se lograron los siguientes resultados: más del 60 por ciento de los participantes encontraron empleo, se crearon más de 50 nuevas empresas y se generaron más de 100 nuevos puestos de trabajo. En definitiva, algo que valida la repetición de esos programas al alcanzar parte de sus objetivos de empleo.

Respecto al Plan de empleabilidad para mayores de 45 años sabemos que está en fase de revisión por las diferentes partes, por lo que urge que el Gobierno medie entre los diferentes actores para que este plan alcance el consenso necesario para salir adelante. Decimos esto porque en años anteriores se han ejecutado planes de empleabilidad para mayores de 45 años de carácter estatal. Quiero referirme, por ejemplo, al Plan Reincorpora-T, al Programa 45+ o el Plan de empleo para mayores de 45 años. Todos ellos incluían medidas de formación y reciclaje para los trabajadores, además de incentivos fiscales, ayudas y bonificaciones para las empresas que contrataban o mantuvieran en la plantilla a trabajadores mayores.

Los beneficios de esas medidas son obvias, permiten la mejora de las habilidades y cualificaciones de los trabajadores mayores y, como he dicho al principio de mi intervención, haciéndoles más competitivos en el mercado laboral.



Esto hace que disminuyan las tasas de desempleo entre los trabajadores mayores de 45 años gracias al fomento de la contratación de esas personas por parte del tejido industrial del país.

Por otra parte, las empresas no solo se benefician de los incentivos fiscales y ayudas a la contratación, que reducen los costes laborales, sino que mejoran también su productividad gracias al aprovechamiento de la experiencia y las habilidades de estos trabajadores senior, en definitiva, planes que todos ellos han arrojado un impacto positivo en todos los casos en el empleo de las personas mayores de 45 años. Con planes de ese tipo, se han logrado reducciones importantes en la tasa de paro de este colectivo.

Señorías, por lo anteriormente expuesto, apoyaremos la presente moción desde el Grupo VOX.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Bueno, comienzo mi intervención adelantando el sentido del voto del Grupo Regionalista a esta moción, que va a ser, como no puede ser de otra manera, favorable.

El desafío del empleo para mayores de 45 años es un problema que no solo afecta a España, sino que también se observa en otros países. En el contexto de España la situación puede variar ligeramente de una región a otra, pero, en general la discriminación por edad y los obstáculos para encontrar empleo son un problema estructural a nivel nacional. En Cantabria, al igual que otras regiones de España, estas personas, estos colectivos mayores de 45 especialmente mayores de 55, a menudo se enfrentan con esas dificultades para mantenerse o bien para reintegrarse al mercado laboral.

Podemos observar todas las empresas que han tenido que cerrar durante la pandemia, pues esas personas mayores de 45 de 55, la dificultad que están teniendo para reintegrarse al mercado laboral. La falta de oportunidades, y estos prejuicios relacionados con la edad, la competencia con los trabajadores más jóvenes, son los desafíos que más comunes que con los que se enfrentan este sector demográfico de la población. Este sector, que a pesar de su experiencia se enfrentan, pues eso, con esos prejuicios que se suelen tener a la hora de contratarlos.

La implementación de las políticas de empleo inclusivas y equitativas para este grupo no solo beneficia a estas personas, sino también a las empresas y a la economía en general, ya que se benefician de la experiencia que pueden tener o que ya tienen estas personas, y precisamente la implementación de estas políticas es lo que se pide en esta moción, y de ahí el voto a favor por parte del Grupo Regionalista. Programas de formación, de reinserción laboral adaptados a las necesidades de cada persona, así como esos incentivos que ya se han nombrado no solo por la proponente, sino también por la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, que son incentivos para las empresas para que contraten a estos trabajadores mayores.

Todas estas cuestiones salieron en el debate de la interpelación que ha dado lugar a esta moción. Una de las conclusiones que de ese debate podemos sacar los regionalistas, entre otros, es que, al partido al Gobierno del Partido Popular, cuando se le pregunta por algún dato que no va bien, pues pueda ser el desempleo, el aeropuerto, las listas de espera médica, su argumento es que solo lleva ocho meses y que el Gobierno anterior, los gobiernos anteriores no han hecho nada. Ahora bien, cuando los datos les vienen bien es fruto de esa gestión de escasos o de más de ocho meses. No se puede permitir afirmaciones como las del consejero, que decía que, bueno, que nos habíamos cargado la inversión y el fomento y el apoyo a las empresas. Los datos nos avalan, ya yo creo que no hay nadie más cualificada que la portavoz socialista que ha sido consejera del área y consejera de economía, y ya los expuso, no los voy a reiterar.

Estamos de acuerdo al Gobierno con esos tres ejes en los que hay que trabajar. Claro que estamos de acuerdo con que hay que trabajar con ellos, que el diálogo y la colaboración como el Gobierno de España, porque las políticas tienen que ser conjuntas, no solo del Gobierno autonómico, sino también del Gobierno de España, y esa es la actitud, el diálogo y la colaboración con el Gobierno de España, no la confrontación, pero las políticas a implementar no deben ser solo del Gobierno de España y por eso no se debe esperar.

Mientras trabajando en ese plan de empleabilidad, en esos ejes ¿no piensan aplicar estas medidas?, ¿no piensan implementar estos planes, que los datos nos dicen que han mejorado la situación de empleabilidad y que muchos mayores de 45 y el éxito que tienen de la convocatoria en cada una de ellas? Porque nos genera una duda la afirmación que hizo la pasada semana cuando dijo que este tipo de medidas de apoyo a la contratación se las considera paliativas y que no atacan a la raíz, sino que el problema a tener el problema, pues nosotros creemos que son complementarias mientras se buscan otras soluciones de empleabilidad, como ese plan de empleabilidad para mayores y esas medidas, se deben impulsar, se deben publicar o se debe finalizar, resolver las convocatorias que además tienen las partidas presupuestarias necesarias.



Yo creo que es un sector, además, aquí hay muchos alcaldes que vemos cada día más en las convocatorias que nos afectan en corporaciones locales, que es el sector que más demanda y que más dificultades tienen. Por lo tanto, hay que apoyarles y, por lo tanto, apoyaremos esta iniciativa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Cobo.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Buenos días, señora presidenta. Señorías.

La actualidad manda, así que antes que lo haga la oposición, felicitar al Gobierno por los excelentes datos de empleo del mes de marzo, con un descenso en el desempleo de 728 personas, un 2,22 por ciento frente al 1,21 de España, y un descenso interanual de 1.499 parados menos y 2.799 afiliados más a la Seguridad Social. Enhorabuena.

Bien, entrando en la materia, como se ha dicho, la interpelación, la moción de la que trae la interpelación incidía entonces en la medida para mejorar la empleabilidad de las personas mayores de 45 años. Ahora la moción se ha extendido a la publicación y resolución de las convocatorias para el año 2024 de otros programas, acciones de mejora para la empleabilidad, en el que participan las entidades locales y las entidades sin ánimo de lucro, como se ha dicho, en colaboración con el Servicio Cántabro de Empleo y las lanzaderas de empleo y emprendimiento solidario.

En cuanto al primero, elaboración de un plan de empleabilidad para los mayores de 45 años, para preparar esta intervención, señoría, he acudido a las bases de datos legislativas y parlamentarias con la pretensión de estudiar su anterior plan de empleo, al del anterior Gobierno, no he hallado ninguno, ninguno, cero, nada, y usted dice ahora que tiene que ser la Sra. Buruaga la que se tiene que poner a trabajar ¿qué han hecho ustedes entonces, en estos últimos 8 años, ¿qué han trabajado? Lo que se ha encontrado es la reiterada petición del Partido Popular para que, entonces en la oposición, elaborara un plan de empleo el gobierno y la negativa ha sido sistemática por parte del Partido Socialista y del Partido Regionalista.

Yes que miren, de cada 10 veces que se ponen ustedes frente al espejo de su gestión, 9 se rompe el espejo y una se empaña, eso sí tras anunciado el señor consejero, la redacción de un plan relacionado con este colectivo para que ustedes ahora lo hagan o reivindiquen de manera encendida. Celebramos que ahora les preocupe, señoría, tiene poco tiempo, en muy poco tiempo, se sentirán incluso orgullosos de este Gobierno cuando presenten el plan al que se hace mención, es decir, para la empleabilidad de mayores de 45 años. Pero su tiempo ya pasó y el plan y los parados, desde luego que no les van a recordar

¿Por qué no me pregunta también ustedes qué es lo que hicieron en aquel momento por los mayores de 45 años? Esa pregunta, no se ha hecho ¿verdad? No se lo ha hecho. Bien como el adelanto del señor consejero, esta receta, que está redactándose un plan, pero no para cubrir esa inactividad, que también, sino porque considera que los parados de mayores de 45 años son un colectivo especialmente vulnerable y que requieren la atención y protección, y al mismo tiempo requiere cumplir la ley del artículo 50 la Ley 30/23 de empleo.

En cuanto a la situación actual de este colectivo, señor consejero, ya se lo manifestó en su anterior intervención, en los desempleados mayores de 45 años el paro cayó en 2,21 por ciento, es decir, 567 parados más. También los mayores de 55 años riesgo ha reducido su situación de desempleo con una caída del 2,29 por ciento. En este mes de marzo también los resultados son positivos, con una reducción del desempleo de 1,67 por ciento para las mujeres y 0,76 para los hombres.

Bien, existe un paro estructural, eso es evidente, eso es evidente, pero es un paro estructural a nivel estatal por eso se está actuando para revertir esta situación, teniendo en cuenta las variables siguientes, precisa desarrollar, como se dijo en la anterior comparecencia al señor consejero la cartera común de servicios del Sistema Nacional de Empleo, aprobado por Real Decreto 7/2015, en relación con la ley 3/23 que afecta a los colectivos de atención prioritaria mayores de 45 años en función del artículo 61 y disposición transitoria tercera.

Requiere, además trazar la línea de ejes de actuación, tal y como expuso el señor consejero; la oferta de trabajo, la demanda de trabajo y la correcta adecuación entre ambas. Y no pueden ser líneas estancas, sino actuaciones transversales.

En la primera línea, en la demanda de trabajo está el primer Plan de empleo autónomo, que incentiva al autoempleo y va en esa misma dirección. También la mejora de la empleabilidad, incidiendo en la cualificación profesional, los talleres de empleo que van dirigidos también en esa línea, los planes de empleo de las corporaciones locales, que combina formación y práctica.

En cuanto a la oferta, resulta imprescindible la colaboración empresarial, innovación a través de la inversión en I+D+i, señorías, que ha sido un desastre por su parte la gestión anterior.



En fin, el Plan de empleabilidad para mayores de 45 años sí verá la luz y celebramos que ahora sí la considere conveniente y útil.

En cuanto a los puntos 1 a 4 de su PNL, estos programas como se ha dicho, tienen por objeto la orientación, asesoramiento profesional, información y medidas de apoyo a la contratación e inserción de las empresas. La última convocatoria fue la 27/21. ¿Se van a convocar o el partido por el Gobierno? Por supuesto que sí y lo saben perfectamente. ¿Se precisa nuevas bases? También, la pretensión política en su PNL no es o no radica en el temor a que no se convoquen estas iniciativas, sino que apremiar lo más posible en los plazos. Así pretenden y que se presenten y publiquen el 30 de abril, la convocatoria y el 30 de julio la resolución.

¿Son los mismos plazos que el Gobierno tuvo en cuenta en su día? Por supuesto que no. Ahora, año y fecha, la convocatoria en el año 26 se convocaron en el día 28; en el 17 en el 24; en el 18, el 27; el 19 no hubo; el 21, el 16 de julio y todas esas resoluciones más allá del año del 20 de diciembre del año en curso.

Por eso es en absoluto realista...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Si a esto llaman ustedes ¿a esto llaman ustedes acción? Bien.

Vamos a apoyar, señorías, su moción, porque al margen de los mandatos parlamentarios, el Gobierno actúa no para la galería, sino para solucionar los programas de la gente, y el colectivo de desempleados mayores de 45 años, que durante muchos años mereció su olvido e incluso su rechazo tendrán un plan de empleo acorde a sus necesidades. Son nuestra prioridad, desde luego que no lo fueron la suya entonces.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Presidenta, señorías.

En primer lugar, gracias a la portavoz del Grupo VOX y del Grupo Regionalista por el apoyo a la PNL y también, evidentemente al portavoz del Grupo Popular, pero lo tengo que hacer una serie de consideraciones. La primera y muy importante, le felicito por darnos las gracias de la situación del desempleo en Cantabria, es la herencia recibida.

Me ha preguntado que qué es lo que hemos hecho en los últimos 8 años, pues mire, yo sé se lo voy a decir. Estos son datos oficiales del Servicio Cántabro de Empleo, el desempleo medio en el año 2015, el desempleo medio era de 46.896 personas; el desempleo medio en el 2023 de 31.900. Creo que lo que se ha hecho, con una pandemia por medio que fue brutal lo que ha hecho ha sido reducir el desempleo en 15.000 personas, eso es lo que ha hecho en 8 años el Gobierno de la legislatura pasada, eso es lo que he hecho a la mención que me ha hecho a mí referente a los 8 años que he estado en el ámbito laboral, en el ámbito ejecutivo. Eso es lo que se ha hecho.

Pero al mismo tiempo lo que también se ha hecho ha sido que la afiliación a la Seguridad Social ha pasado exactamente de tener 202.729 afiliados medios en el año 2015 a 228.164 afiliados medios en el 2023. Por lo tanto, crear 26.000 puestos de trabajo, eso es lo que se ha hecho en esos 8 años de Gobierno, Sr. Cobo.

Pero al mismo tiempo, también le felicito. ¿Y sabe por qué? Por una razón, por reconocer, por reconocer la herencia recibida, y no hablar exactamente como ha hablado el vicesecretario de Economía del Partido Popular, el Sr. Juan Bravo, el pasado 2 de abril, cuando se publicó el paro diciendo que las cifras del paro están dopadas, esas son las palabras textuales "están dopadas". Entonces, ¿qué está diciendo usted? ¿Que están dopadas también las del paro en Cantabria? ¿Dice exactamente lo mismo que el Sr. Juan Bravo? Yo creo que no, ha felicitado al consejero, por lo tanto, no están dopadas.

Es que las relaciones laborales avanzan, las relaciones laborales mejoran, y aquí hay que hablar de la herencia recibida. Yo me siento muy orgulloso de esos ocho años de lo que se ha vivido y de lo que se ha pasado, y también le puedo decir y aunando lo que me dijo su compañero diputado senador, el Sr. Fernández esto es política y a mí no me venga diciendo cuando se publicó o se dejó de publicar, los momentos son otros y ahora lo que sí le puedo decir a la Sra. Buruaga, la presidenta de Cantabria que es la que coordina y dirige la acción de gobierno, que se pongan a trabajar para mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas de larga duración, los mayores de 45 años en general y los de 55 en particular.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.



Vamos a proceder a la votación de la moción número 35.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y cuatro votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Incorporamos el voto telemático del Sr. López Marcano y, por lo tanto, se aprueba la moción número 35 por treinta y cinco votos a favor.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto segundo del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la moción número 36, subsiguiente a la interpelación número 68, relativa a criterios para revertir el retroceso del sistema de atención a la dependencia en el objetivo de superar a la media nacional en la ejecución del mismo, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias de nuevo, presidenta. Buenos días.

Bueno, del debate de la interpelación que ha motivado esta, la presentación de esta moción, pudimos sacar varias conclusiones. La primera es que ahora, ahora que el Partido Popular está en el Gobierno, todos jugamos con las mismas cartas, porque durante años, cuando estuvieron en la oposición, el informe del Observatorio estatal para la Dependencia era la base, el argumento de todas las críticas que a las dos consejeras de los dos Gobiernos PRC-PSOE les echaban en cara, las cuales argumentan que ese informe no era válidos, esos datos no eran válidos que eran válidos; los de la web del ICAF y se les decía, se nos tachaba de mentir.

Pues bien, como ahora sí, parece ser que los datos le valen al Partido Popular y a su grupo parlamentario son los de la web del ICASS y, tal y como dijo la consejera en las anteriores legislaturas, se han hecho bien las cosas y no solo no ha empeorado la situación de la dependencia, sino que, además, ha mejorado.

Nos alegra que, por fin, aunque sea ya ahora en el Gobierno, reconozcan la labor realizada para un sector tan importante como es el de la atención a la dependencia.

Nuestra iniciativa lo que viene a hacer es aportar mecanismos que creemos que pueden mejorar esa atención a la dependencia y en concreto lo relativo a las listas de espera.

Cuando en octubre el Gobierno del Partido Popular anunció el cambio del sistema de listas de espera de acceso a las plazas concertadas en los centros de atención a la dependencia, los regionalistas, públicamente y aquí en sede parlamentaria, afirmamos que estábamos de acuerdo con esa medida; y lo estamos, nos parece importante que esa persona dependiente o su familia pudiese elegir el centro de su preferencia.

Decíamos, además que es muy difícil tomar la decisión de llevar a un familiar a un centro de atención a la dependencia y que era importante ¿no? el que pudiesen, bien el propio usuario, elegir el que quería, o la familia en aquellos casos en que los usuarios, pues ya no están en sus facultades como para elegir, elegir la que mejor venía tanto al usuario como la familia.

El sistema que teníamos anteriormente, y que nosotros -ya lo digo- no compartíamos, es que se les sacase de la lista de espera a aquella persona que se le daba un centro que no era el de su elección y no aceptaba otro.

Bueno, ahora mismo, por tanto, nos encontramos con dos opciones. Cuando alguien pide una plaza concertada en un determinado centro de atención a la dependencia, si hay plaza concertada, fenomenal, pero si no la hay, tiene dos opciones: esperar en casa dentro de la lista de espera, renuncia al centro que se le ofrece y se queda en lista de espera hasta que haya plaza en el que quiere o mientras están en esa lista de espera, y si se lo puede permitir, accede a una plaza privada en ese centro beneficiándose de la prestación asociada al servicio.

El problema que vemos en este sistema es ¿qué hacemos con aquellas personas que no pueden abonar la plaza privada? A pesar de la prestación asociada al servicio no tienen recursos económicos para poder acogerse a esa plaza. ¿Se queda en casa esperando, no lo necesita?

Sabemos que la prestación asociada al servicio ha subido la cuantía, pero no cubren ni la mitad del valor de una plaza en un centro privado que ronda una media de 2.200 euros.

Pues bien, aquí lo que decimos, los regionalistas o lo que proponemos es que esas personas que según los datos de la consejera la semana pasada son 74, ya que hay 294 lista de espera, pero 223 que se han acogido a la prestación asociada



al servicio. Es decir, tenemos 74 personas que están en lista de espera en su casa esperando a acceder a una plaza concertada porque no pueden pagarse ese servicio. Pues en lugar de estar en su casa esperando ofrecerles plazas concertada, mientras esperan la de su centro y así por ejemplo una persona que pide la plaza en Polanco queda, no hay plaza concertada, queda la lista de espera, pero en lugar de en su casa, que pueda estar pues en Puente Arce, en Puente Viesgo, en otra en dónde si haya plaza concertada hasta que en el de Polanco haya plaza y pueda asistir.

Yo creo que es una medida clara, que es fácil y que es complementaria de la que ustedes mismos en octubre han realizado.

La segunda medida. Bueno, antes de pasar a la segunda medida ¿qué beneficios trae? Lo primero, la asistencia a esas personas, que no se va a quedar en casa, van a tener esa asistencia porque cuando solicitan acceder a un centro de atención a la dependencia es porque ya llegan a una situación en la que necesitan de esa prestación. Claro que hay otras prestaciones, pues la ayuda a domicilio, pero cuando alguien ya acude a un centro de atención a la dependencia, la gran mayoría es porque necesita, necesita de esa atención especializada. Pero es que además los centros más periféricos y que tienen plazas, porque nadie lo solicita, pues tendrían durante un tiempo esas plazas cubiertas.

La segunda de las medidas que proponemos es instar al Gobierno a que se finalice el proceso selectivo desarrollado por el Gobierno de Cantabria, respecto al cuerpo general de auxiliares y administrativos, del que se derivan también las bolsas de interinos. Decía la consejera que cómo no iban a contratar externalizando personal a través de Tragsa, para seguir tramitando, por supuesto si las bolsas se están vacías, lo que hay que poner remedio para no tener que acudir a estas externalizaciones. Nosotros mismos, en una iniciativa del CAD de Sierrallana así lo decíamos, si las bolsas se cubriesen y no se dejase que finalizasen habría que buscar un sistema para que siempre estén con el personal disponible.

Pero fíjense, es que se inició el proceso del concurso-oposición en diciembre entre 2022. Si finalizó la fase de oposición en 2019, en diciembre perdón, el 19 de diciembre de 2023 y seguimos sin resolver el concurso de méritos.

Pero miren, si acudimos a las estadísticas y a la página del ICASS de diciembre de 2023 a marzo de 2024, las personas en lista de espera de residencia han pasado de 35 a 50 y en centro de día de cinco a siete, es decir, ha aumentado.

Y respecto al total de prestaciones, solo han bajado en 14 personas, de tener 27.728 a 27.714, es decir, llevan cuatro meses con esas contrataciones que se han externalizado y, sin embargo, no vemos que esas contrataciones haya un mejorado en cuanto a aligerar las listas de espera.

Espero el apoyo del resto de los grupos. Yo creo que es una medida, sobre todo la primera, complementaria a la que ya puso en marcha en octubre de este año este Gobierno, y que en nada impide que eso beneficia sobre todo a las personas que no pueden abonar una plaza privada mientras están en la lista de espera.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX, el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Sra. Díaz, muy a mi pesar, muy a mi pesar, En esta ocasión voy a comenzar por el final confirmando que no vamos a apoyar esta iniciativa. Y digo muy a mi pesar porque la atención a la dependencia es una cuestión muy sensible, que nos preocupa a todos, que nos afecta a todos en lo personal de manera directa o indirecta, y que además es un servicio al cual probablemente la mayoría de los ciudadanos, incluso la mayoría de todos nosotros, tengamos que acogernos el día de mañana. Por tanto, entendemos que todos los pasos que se den para mejorar el servicio de atención a la dependencia siempre serán pocos. Siempre habrá mejoras que implementar, porque detrás de ellas está garantizar la dignidad y la atención de los ciudadanos.

Pero, como le decía, siento decirle que no vamos a poder votar a favor de su iniciativa por dos cuestiones. En primer lugar, porque entendemos que el supuesto que ustedes plantean, en el punto primero de su propuesta de resolución, no es posible conforme recoge el catálogo de servicios de prestaciones económicas en la atención a la dependencia.

Ustedes solicitan que se oferten plazas en centros de atención a la dependencia a aquellas personas que no tengan plaza en el centro de su elección y no puedan acogerse a la prestación asociada al servicio. Sin embargo, el artículo 10, "prestación económica vinculada al servicio del catálogo vigente", es muy claro al respecto.

Dice en su punto primero: "La prestación económica vinculada al servicio es una prestación de carácter periódico, destinada a la adquisición de un servicio profesional cuando un servicio no pueda ser prestado por el sistema público de Servicios Sociales" Y continúa: "Se considerará que el servicio no puede prestarse en el punto a, cuando no se disponga de



plaza pública en el centro de elección de la persona solicitante". Por tanto, toda persona que no tenga plaza en el centro de su elección tiene derecho a la prestación económica vinculada al servicio, aunque ustedes insinúen, en la propuesta de resolución, lo contrario.

Otra cuestión muy diferente, Sra. Díaz, es que sea necesario mejorar los plazos administrativos vinculados al sistema de atención a la dependencia, con lo que estamos absolutamente de acuerdo. De hecho, es el motivo por el que hoy traemos a debate una iniciativa, con el objeto de mejorar los plazos administrativos en el sistema a la dependencia y que les animo a que la apoyen.

Y, en segundo lugar, porque en su punto 2 de la propuesta de resolución, solicitan finalizar el proceso selectivo en los cuerpos de auxiliar y administrativo para cubrir las plazas existentes antes del día 31 de mayo, fecha deseable, pero con la cual, Sra. Díaz, tampoco podemos comprometernos. Como usted sabe, el proceso está en trámite administrativo, tienen que cumplirse los plazos legales y tendrá que atender a cualquier reclamación que pueda registrarse.

Por tanto, parece que el proceso está en la fase final, parece que esta cuestión pueda resolverse antes del 31 de mayo; pero solo lo parece. Lo importante es que el proceso se desarrolle lo antes posible, si es para el 20 de mayo, mejor que para el 31 de mayo y mejor que para el 10 de junio. Pero sean los plazos administrativos quien lo determinen y, evidentemente, no nosotros.

Por todo esto, como le decía al principio, no podremos apoyarles y nos abstenemos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Buenos días, presidenta. Buenos días, señorías.

Hace seis días, el Boletín Oficial de Cantabria publicó la orden 24 de 2024, de 21 de marzo, por la que se desarrolla el catálogo de servicios y prestaciones económicas del sistema para la autonomía personal y atención a la dependencia, conocido como SAAD, en la comunidad autónoma de Cantabria.

Esta ampliación y mejora de servicios no es ni mucho menos una obra exclusiva del Gobierno de la Sra. Buruaga para que una verdad lo sea, la misma debe ser completa.

Y lo cierto es que esta ampliación de servicios de dependencia publicada este 2 de abril es posible, por un lado, por la adecuación del catálogo de servicios impulsado por el Gobierno socialista y recogido en el Real Decreto 675/2023, de 18 de julio.

En este real decreto ya se habla de las siguientes modificaciones: Esta norma pretende favorecer la flexibilidad e incrementar las posibilidades de combinación de prestaciones del sistema, para la autonomía y atención a la dependencia, a los efectos de prestar una atención más personalizada. Esta combinación o compatibilidad tan necesaria ya estaba prevista, por lo tanto, tiempo atrás.

Se amplía la condición de persona cuidadora no profesional, a las personas de su entorno relacional que, a propuesta de la persona en situación de dependencia, estén en condiciones de prestarles los apoyos y cuidados necesarios para desarrollarse la vida diaria.

Se dispone también la prestación del servicio de teleasistencia, como servicio complementario del resto de las prestaciones contenidas en el programa individual de atención para todos los grados de dependencia, a excepción del servicio de atención residencial. Esa teleasistencia que permitirá las personas con dependencia permanecer más tiempo en sus casas, pero es este real decreto impulsado por el PSOE, el que permite que se compatibilice con otros servicios.

Se incrementan las cuantías máximas de las prestaciones económicas y se establece la cuantía mínima de las mismas. Asimismo, se incrementa la intensidad de las horas de servicio de ayuda a domicilio.

Por otro lado, conviene también explicarles a los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria, que este desarrollo normativo también refleja los acuerdos del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la autonomía y atención a la dependencia, algo que también se les ha olvidado mencionar a los miembros del equipo de Gobierno del Partido Popular, cuando se refieren públicamente a este asunto.

Dicho órgano, les recuerdo, es un instrumento de cooperación entre el Estado y las comunidades autónomas, en materia de servicios sociales y dependencia. Y tiene como finalidad asegurar la coherencia, coordinación y colaboración entre las distintas administraciones.



Entre sus funciones se encuentra en la fijación de criterios comunes de acreditación de centros, servicios y entidades que atienden a las personas en situación de dependencia. Un ejemplo de ello es la resolución del 24 de mayo de 2023, de dicho Consejo territorial, donde se definen y establecen las condiciones específicas de acceso a la asistencia personal, en el sistema de autonomía y atención a la dependencia.

Pueden incorporar todo tipo de apoyo siempre que estén ligados a los objetivos de un proyecto de vida, independiente, apoyos para el acceso y gestión de recursos propios de la persona, dentro y fuera del hogar, desplazamientos, formación, actividad laboral, apoyo para la comunicación, para la participación en la vida comunitaria. De manera que el Grupo Parlamentario Socialista, con el aval de una gestión solvente en materia de dependencia, tanto a nivel nacional como autonómico, no puede decir que no cuando de lo que se trata es de mejorar las condiciones de las personas en situación de dependencia.

Hay que velar por que se pueda ofrecer plazas en un centro de atención a la dependencia en Cantabria a aquellos a quienes no teniendo plaza en el centro de su elección no pueden acceder a la prestación asociada al servicio, como se ha dicho en esta Cámara.

Y ¡cómo no!, efectivamente es preciso finalizar el proceso selectivo que el Gobierno ha desarrollado en los cuerpos generales, auxiliar y administrativo, del que derivan las bolsas de empleo para cubrir las necesidades de la Administración antes del 31 de mayo de 2024. Algo por lo que mi grupo ya ha abogado en anteriores ocasiones y que en relación a la moción concreta que ahora debatimos se nos antoja fundamental.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la Sra. Susinos.

LA SRA. SUSINOS TARRERO: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Hoy nos toca hablar de dependencia, un tema muy delicado y sensible, porque afecta a personas vulnerables. y quiero comenzar parafraseando a la señora consejera en su primera comparecencia en este Parlamento.

La señora consejera dijo: "El Gobierno de María José Sáenz de Buruaga es muy consciente de la realidad social en la que nos encontramos y con la que nos vamos a encontrar, y no lo dude, vamos a trabajar no por revertir los datos sino por mejorar el bienestar de los ciudadanos". Estas fueron, señorías, las palabras de la señora consejera en su primera comparecencia en sede parlamentaria, firme compromiso de este Gobierno por mejorar la atención a las personas en situación de dependencia y gran esfuerzo el que se está realizando para que así sea.

Dicho esto, quiero decir a la Sra. Díaz que la moción que nos plantea hoy no es correcta. Su pretensión en esta moción es que quienes no teniendo plaza en el centro de su elección y no pudiendo acceder a la prestación asociada al servicio, estén en la lista de espera para obtener plaza en el centro de su preferencia. Estos son los términos de su moción, que es lo que realmente vamos a votar hoy.

Pero ¿sabe usted lo que pide? Porque lo que pide ya está regulado en la normativa, como ha dicho otro portavoz en esta tribuna hoy por la mañana.

Porque toda la persona que no tenga plaza en el centro de su elección tiene derecho a la prestación vinculada al servicio. Así que su propuesta no aporta nada, absolutamente nada nuevo. Artículo 10 de la orden por la que se desarrolla el catálogo de servicios y prestaciones económicas publicada en el Boletín Oficial de Cantabria del día 2 de abril, vaya ese artículo, señoría, porque ahí se lo expresa con claridad.

Vienen ustedes a plantear hoy una moción y la justifican en que quieren revertir el retroceso del sistema de atención a la dependencia. Y yo la pregunto, Sra. Díaz, ¿de qué retroceso hablan ustedes?, ¿de qué retroceso?

Miren, señorías del PRC, cuando el Partido Popular dejó el Gobierno en el año 2015 éramos la segunda comunidad autónoma en desarrollo de la Ley de Dependencia y atención a las personas. Las segundas, señoría. ¿Saben en qué posición la dejaron ustedes?, la quinta señorías, la quinta. Y ustedes nos hablan a nosotros de retroceso. Si ustedes nos pasaron del segundo al quinto puesto; eso sí que es retroceso, señora diputada.

A Cantabria nos echaron del podio que se encontraba con un Gobierno del Partido Popular y nos dejaron en la quinta posición después de un Gobierno PRC -PSOE. Y vienen hoy aquí a hablar de criterios para revertir el retroceso del sistema de atención a la dependencia.



Miren, señorías, nadie en Cantabria, a estas alturas duda del compromiso de este Gobierno por mejorar la atención a las personas en situación de dependencia, en situación de discapacidad o de aquellos que se encuentran en una situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social. Y nadie lo duda, porque en los pocos meses de Gobierno del Partido Popular podemos ver cómo gracias a su trabajo y compromiso, se han ampliado de manera notable las ayudas.

Como ya saben, se recuperó la libre elección de centro, ahora las personas pueden elegir dónde quieren vivir, no se les expulsa de la lista de espera. Para el Partido Popular, señoría, las personas son lo primero y con este Gobierno habrá más prestaciones económicas y nuevos servicios para mejorar la calidad de vida de las personas en situación de dependencia y discapacidad.

Sí señorías, los cántabros que lo necesitan podrán acceder a más servicios y podrán contar con más ayudas económicas, cumplimiento de la señora presidenta del compromiso adquirido de mejorar las prestaciones y servicios a los usuarios del sistema para la autonomía y atención a la dependencia de Cantabria, cumplimiento con trabajo y con hechos.

El tiempo es muy limitado, así que solo voy a repasar algunas de las medidas incorporadas en la nueva orden publicada recientemente el día 2 de abril, como la prestación económica vinculada al servicio que hasta ahora solo estaba prevista para los casos en que la administración no podía proporcionar una plaza concertada en el centro residencial que hubiera elegido la persona dependiente. Pues bien, esta prestación se amplía, se amplía al servicio de ayuda a domicilio y también se podrá optar a esta prestación para cubrir aquellos servicios que no puedan ser prestados por parte de la Administración de manera que una persona en situación de dependencia o discapacidad que necesite rehabilitación, atención temprana, terapia ocupacional o atención mutuo y sensorial puedan sufragar los costes en plaza privada al centro acreditado.

Y la prestación económica por cuidados en el entorno familiar que es la ayuda más demandada en el sistema de atención a la dependencia, el Gobierno consciente de ello ha flexibilizado los requisitos para poder percibirla, ya no se limita a cuidadores familiares se amplía a personas con un vínculo relacional.

Y otra cuestión muy importante que también recoge esta orden son una serie de compatibilidades, entre diferentes servicios y prestaciones, por ejemplo, una persona dependiente podrá disfrutar del servicio de ayuda a domicilio de su ayuntamiento y de la teleasistencia del gobierno de Cantabria, cosa que hasta ahora no era posible.

Dicho esto, Sra. Díaz, no entendemos el sentido de esta moción porque, señorías, este Gobierno lleva trabajando por mejorar el sistema de atención a la dependencia. Desde el primer momento y algo fundamental lo está haciendo con las entidades del sector y recogiendo sus demandas, y a los hechos nos remitimos.

Y señora portavoz del PSOE, tengo que decirle que el real decreto estatal no recoge estas nuevas prestaciones, servicios ni compatibilidades, este Gobierno del Partido Popular es el que ha ampliado este real decreto.

Señorías, desde el Grupo Popular no vamos a apoyar su moción porque llegan tarde, ustedes llevaron a la dependencia a un importante retroceso y no sé cómo se atreven a presentar una moción de este tipo. Señorías, este Gobierno va a seguir trabajando para situar de nuevo a Cantabria en el lugar que se merece en la vanguardia de la dependencia, no en la oposición de rezagados que ustedes nos dejaron.

Muchas gracias

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra por el Grupo Regionalista la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias.

Bueno, al Grupo VOX, pues es una pena, es una pena, porque dicen que no es posible por lo mismo, que han hecho otros cambios para que esta el Ejecutivo que lo cambie ¿no han cambiado lo de las listas de espera, la prestación asociada al servicio? que lo cambie, y que incluyan esta posibilidad, porque estamos dejando en casa en 2023 a 74 personas, según los datos de la consejera, se les está dejando en casa.

En cuanto al segundo punto, si cojo su argumento, pues esta tarde igual me tengo que abstener también, nos tenemos que abstener, que es una cuestión administrativa, mire, juegan con los mismos mecanismos, tienen los mismos mecanismos que tenían los anteriores Gobiernos, los mismos, y se nos exigía lo mismo que estamos exigiendo ahora, que se resuelva, entonces no..., pero bueno, gracias por la abstención, al menos no votan en contra.

Al Partido Socialista agradecerle su voto a favor, aunque nosotros nos hemos centrado más en lo que es las listas de espera de los centros de atención a la dependencia en las plazas concertadas y han hablado ustedes de todos esos servicios, ampliación de servicios que anunciaba esta semana pasada la consejera.



Pero voy a contestar ya cuando me conteste al Partido Popular, dice que pasamos de 2015 a 2023 de la segunda a la quinta, bueno la población de Cantabria cada vez está más envejecida y cada vez hay más demandantes. De todas maneras, no contradiga a su consejera que la semana pasada o el anterior pleno nos dijo que la situación no ha empeorado, sino que ha mejorado, con lo cual la está llevando la contraria. No hay nada que mejorar, sí hay que mejorar, reducir, pero no viene de los anteriores Gobiernos que lo hicieron bien, es más, recuerdo una frase la puedo buscar en la interpelación a cada uno lo que es lo suyo y lo han hecho bien, pues ya está.

Habla de las ayudas sacan pecho, bueno, pues la ayuda a cuidadores fue una partida que el Partido Regionalista exigió para aprobar el presupuesto de 2024, pero la partida inicial que pedíamos era 300.000 euros y ustedes dijeron que hasta 100.000, o sea el compromiso es, pero no tanto. ¿Y qué pasa con la partida de un millón de euros de esa enmienda que votamos todos los grupos menos ustedes para actualizar los suministros? Porque ahora mismo ¿sabe cuánto cuesta dar de comer a una persona en una plaza en un centro público? Una media de 12 euros ¿Sabe cuánto les están pagando a las plazas concertadas, que son la mayoría de Cantabria? No llega a 5, 4,50 o 4, 75 ¿Esos son mejoras? Yo creo que no, no son mejoras.

Dice que no hemos inventado nada, bueno, es que está dejando tiradas a 74 personas los últimos datos que tenemos, 74 personas que no pueden pagar el resto porque con 800 vamos a redondear, que es la prestación asociada al servicio hasta 2.200 ¿quién lo paga? Que no se puede porque es que el artículo número 10 modifíquelo como han modificado otras cosas, inventamos un tercer supuesto este. Ese es un Gobierno centrado en las personas y no dejarles en casa eso es, porque como he dicho en mi primera intervención el que decide dar el paso de ingresar a un familiar en un centro es una decisión muy dura, muy dura, y el tener que estar esperando, porque no tiene dinero para poder acceder al centro es todavía muchísimo más duro.

Piénsenlo bien y yo creo, además, esto no es una ocurrencia del Partido Regionalista. Hablen con el sector, que nosotros hemos hablado con el sector y nos proponen esta idea.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la moción número 36.

¿Votos a favor? Quince votos a favor.

¿Votos en contra? Quince votos en contra.

¿Abstenciones? Cuatro abstenciones.

Incorporamos el voto telemático del Sr. López Marcano y, por lo tanto, se aprueba la moción número 36 por dieciséis votos a favor, quince en contra y cuatro abstenciones.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto tercero del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 90, relativa a rechazo de todo tipo de sexismo en las instituciones públicas, y evitar cualquier iniciativa institucional de ámbito laboral que promueva la segregación por sexos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Salmón.

LA SRA. SALMÓN CALVA: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Nuestra Constitución en diferentes artículos recoge, el artículo 14 dice que los españoles somos iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal. También el artículo 1.1, coloca la igualdad como uno de los valores superiores de nuestro ordenamiento jurídico, y lo mismo hace el artículo 9.2, que obliga a los poderes públicos a favorecer la igualdad personal desde un punto de vista real y efectivo y no meramente formal.

Estaremos de acuerdo en que, en nuestro ordenamiento jurídico, los criterios generales de actuación de los poderes públicos, deben de ser el compromiso con la efectividad del derecho constitucional de igualdad entre mujeres y hombres y la integración del principio de igualdad de trato y de oportunidades en el conjunto de las políticas económica, laboral, social, cultural y artística.



La responsabilidad de promover la igualdad debe de pesar sobre las instituciones públicas, y en esto el Gobierno de Cantabria tiene que tener un papel fundamental. Si dejamos que proliferen mensajes que discriminan y segregan por sexos, no estaremos asumiendo el papel transformador e inclusivo que tiene que tener todo gobierno. Si hablamos de legislación y centrándonos más en materia laboral, lo mismo el Estatuto de los trabajadores recoge en su artículo 4.2c que los trabajadores tienen derechos a no ser discriminados, directa o indirectamente por razones de sexo. Lo mismo ocurre con la Ley Orgánica para la Igualdad efectiva de hombres y mujeres, que venía a decir que, aunque había mucho camino recorrido, había que seguir trabajando y afianzando en esas situaciones y cuestiones de discriminación entre hombres y mujeres, decía en su exposición de motivos que el pleno reconocimiento de la igualdad formal ante la ley, aun habiendo comportado sin duda un paso decisivo, había resultado ser insuficiente. Introducía la ley novedades en la prevención de conductas discriminatorias y en la previsión de políticas activas para hacer efectivo este principio de igualdad y prestaba especial atención a las relaciones laborales.

Hacemos esta introducción para llegar donde queremos llegar, que ha sido a la situación que ha tenido lugar, a los hechos que han tenido lugar el pasado mes de marzo en el Ayuntamiento de Camargo, ayuntamiento que conozco bien por ser camarguesa y, por lo tanto, por eso me preocupa como si hubiera sido en cualquier otro ayuntamiento, pero todavía me sensibiliza más la cuestión. No es admisible que una Administración pública, como el Ayuntamiento de Camargo, anuncie el diseño de políticas públicas de empleo basadas en la segregación por sexos, según lo que hemos comentado. Los hechos ocurridos han tenido lugar por un error en uno de los miembros del equipo del concejal, del perdón, alcalde del Ayuntamiento de Camargo del Sr. Movellán, una de sus concejalas, por error, envía un correo electrónico a una destinataria distinta a la que tenía que haber ido ese correo electrónico, y ahí se recoge por escrito esa voluntad o esa intención que tiene dicho ayuntamiento con respecto a las políticas de inserción laboral, que no es otra que la de la segregación por sexos.

Señores, no podemos permitir y debemos rechazar comportamientos de este tipo. No se pueden permitir, estamos dando pasos hacia atrás. El Sr. Movellán que no es la primera vez que tiene comportamientos de este tipo, vuelve a hacer lo mismo, vuelve a manifestar con estos comportamientos un machismo que no es aceptable en nuestros días. Ya ocurrió en el año 2021, cuando en un debate, cuando era diputado en el Congreso de los Diputados, con un debate con la que es hoy presidenta -vicepresidenta, perdón- vicepresidenta la Sra. Díaz, hizo una manifestación del tipo que, en ese partido político, en el de la Sra. Díaz, en aquel momento, las mujeres progresaban porque se agarraban a la coleta de los hombres que formaban parte de ese partido.

Yo, cuando escucho esas declaraciones, siento vergüenza y yo creo, señora presidenta, que usted también, otra cosa es que no pueda salir en público, que yo creo que, si pudiera hacerlo, pero que la cueste salir en público para reprobar a uno de sus alcaldes. No es aceptable, da vergüenza ese tipo de comentarios, y vuelvo a repetirlo, en este caso como alcalde en el Ayuntamiento de Camargo, que nos hemos enterado por ese error, pero que ha plasmado por escrito, que es lo importante en el día de hoy, y por eso estamos aquí, porque hay un documento escrito en el que el alcalde de Camargo, el Sr. Movellán, vuelve a hacer público, vuelve a manifestar sus comportamientos machistas, vuelve a dar un paso hacia atrás y estamos hablando de una entidad pública, y todos como responsables públicos tenemos la obligación hoy aquí de rechazar ese tipo de comportamientos porque, si no, no habrá legislación suficiente capaz de frenar este tipo de comportamientos, que no definen a un partido, definen, a la persona que los hace, pero que el partido político, y más estando en el Gobierno de Cantabria tiene la obligación de reprobar, porque él aún no lo ha hecho, no es que no haya pedido disculpas, es que lo ha enmarañado atacando al Partido Socialista en vez de haber tenido una actitud honesta y haber pedido disculpas, que es lo que tenía que haber hecho, pero no habiéndolo hecho él que le definen a él como alcalde esos comentarios, esos comportamientos, su partido y el Gobierno de Cantabria lo debiera de haber hecho y la señora presidenta también, creo que eso es justo para una sociedad que trata de avanzar y de erradicar este tipo de comportamientos, de comentarios y de actuaciones, y más tratándose de políticas de inserción de empleo.

Todos tenemos que trabajar en el mismo sentido y no debemos de permitir que este señor, el Sr. Movellán, alcalde del Ayuntamiento de Camargo, vuelva a meter la pata dentro de unas semanas, dentro de un mes, porque lo hará, porque él es así, porque lo tiene en su ADN y volverá a meter la pata y solo espero que el Gobierno de Cantabria y la señora presidenta le repruebe, le descalifique para seguir avanzando.

Por todo lo expuesto, les pido hoy que voten a favor de esta iniciativa, que creo que es buena para todos y para todas.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Señores socialistas, ahora que se han vuelto tan constitucionalistas en la exposición de motivos de las últimas iniciativas que están trayendo a debate a esta cámara, supongo que para intentar blanquear al ataque a la Constitución que están haciendo por 7 míseros votos su indignidad, les recomiendo que no se hagan trampas al solitario y, sobre todo, que no traten de engañarnos.



Ustedes nos presentan una iniciativa absolutamente errática, en la cual intentan, por semejanza equiparar dos términos que no lo son, el de discriminación y el de segregación, y que tratan de vincular con varios artículos de la Constitución, concretamente con el artículo 14 y el artículo 9 en su punto segundo para insinuar que tenemos que perseguir cualquier segregación laboral por sexos por mandato constitucional, lo cual es incierto, y ustedes lo saben. De hecho, ese es el motivo por el que han tenido que forzar artificialmente esta analogía, porque en ningún lugar en la Constitución se habla sobre segregación por sexos. Sí nos habla de evitar la discriminación en el artículo 14, que todos ustedes conocen, y en su artículo 35, que ustedes no han citado, y hubiera sido más oportuno versar esta iniciativa sobre una cuestión laboral.

Por tanto, no traten de engañarnos cuando el término discriminación es evidentemente negativo y sin embargo el término de segregación no tiene por qué ser y sobre todo no intenten vincularlo con el sexismo, como hacen en su punto primero, porque discriminación, segregación y sexismo no es lo mismo, no lo son, señores socialistas. O ¿acaso el Partido Socialista en Cantabria tuvo una actitud sexista y discriminatoria en 2020, en Camargo, cuando contacto cuadrillas de peones forestales exclusivamente femeninas? ¿O cuando contacto cuadrillas dentro del proyecto de revalorización de espacios públicos en 2021? Cuadrillas exclusivamente femeninas ¿fue sexista, Sra. Díaz, el Partido Socialista de Camargo? ¿Fue discriminatorio? Según su iniciativa sí. Yo no lo creo.

Pero si continuamos con este discurso aberrante sobre el sexismo, que tanto les gusta a ustedes, señora Salmón tengo que darle una mala noticia. Usted vive en una casa construida bajo la dictadura sexista de la segregación laboral por sexos, los albañiles que construyeron su casa; todos ellos eran hombres, los fontaneros eran hombres, los albañiles también eran hombres y los ferrallas, Sra. Díaz, los ferrallas, siento decir la que también eran hombres.

Piénselo cada vez que se tumba a descansar con los ojos abiertos, todo lo que vea fue construido por hombres.

Tal vez deba replantearse su vida en un camping para descansar, tranquila, no lo sé, o tal vez también debiera replantear se sus hábitos culinarios. Cada vez que habrá una lata anchoas, piense que probablemente fueron sobadas bajo la dictadura sexista de la segregación laboral por sexos.

Compartiré que todo esto es un absurdo, es un enorme absurdo, pero igual de absurda que su iniciativa, que lo único que trata es de desviar la atención para que no se hable de los pactos de la tradición de Sánchez o de los casos de corrupción del Partido Socialista, de sus casos de corrupción. Para que no se hable de una Ley de Amnistía que ustedes mismos dijeron que era inconstitucional. Para que no se hable de la soberanía fiscal plena, que están negociando con Junqueras y que perjudicará enormemente al resto de las comunidades autónomas de España, entre ellas, a Cantabria. O para que no se hable del caso Koldo, que ha pasado a convertirse en una trama del Partido Socialista que se extiende hasta el Palacio de la Moncloa, y lo que es aún peor, a la esposa del presidente del Gobierno.

En resumidas cuentas, señora Salmón, usted nos trae esta iniciativa, que lo único que pretende es generar ruido para tapar sus vergüenzas y sus traiciones, para tapar sus tropelías. Ruido con el que nosotros no vamos a colaborar, y por ello votaremos en contra.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta.

Buenos días de nuevo.

Bueno, ante esta iniciativa que trae el Grupo Parlamentario Socialista y si nos ceñimos a lo que se pide, rechazar todo tipo de sexismo en las instituciones públicas y evitar cualquier iniciativa institucional de ámbito laboral que promueva, que promueva la segregación por sexos. Bueno, pues de todo lo que hemos escuchado aquí poco se ha hablado de esto, porque se ha focalizado todo, todo, esta iniciativa en un ayuntamiento en concreto, con un caso en concreto, que, además, desde el Partido Regionalista, tanto el grupo municipal, como el Partido Regionalista, a través de la secretaría de igualdad, pues hemos tachado de que no proceden ese tipo de actuaciones y se, y se ha condenado.

Pero creo que el tema es importante como para focalizarlo solo, en un solo asunto. Yo creo que traer aquí a debatir, si hubiesen traído el discurso que han dado, se hubiesen traído aquí la reprobación del alcalde de Camargo, pues entendería el discurso, pero, bueno, yo creo que la discriminación de las, por razón de sexo, es que ya no de las mujeres en sí, sino por razón de sexo, conforme al artículo 14 de la Constitución española, pues se debe evitar, claro que se debe evitar en las instituciones y, sobre todo las instituciones públicas; que en cualquier sitio, pero las instituciones públicas, de toda manera.



¿Qué tipo de discriminación puede haber? Pues en el ámbito político, por ejemplo, la subrepresentación de las mujeres en cargos del liderazgo, en la toma de decisiones, pues sí se podría hablar de un sexismo institucional. Los sesgos de género, además en la asignación de responsabilidades podría ser, en la remuneración. Podrían ser también evidentes en entornos gubernamentales. Estos son solo algunos de los ejemplos.

Debemos implementar medidas, ¿no?, todas las administraciones para evitar no solo en las propias instituciones. Pero lo que sí, lo que sí, aquí ya se ha hablado de alguna cuestión en relación con la, con la discriminación o la falta de igualdad, por ejemplo, este Gobierno no está cumpliendo en igualdad en los consejos de administración de las empresas públicas, de CANTUR, de SODERCAN... Hay que ver la fotografía de los asesores, y ahí no se cumple con ello. Se ha puesto de manifiesto en esta sede parlamentaria en algunas de las intervenciones tanto de mi portavoz, como el compañero Javier Marcano, y todavía no se ha solucionado después de tantos meses, porque creo que no tienen, no tienen intención de hacerlo. Pero ya le digo que hay más cuestiones y yo creo que focalizarlo en el ayuntamiento de Camargo poca ayuda nos hace, porque es un tema tan importante que no debemos focalizarlo en esta sede parlamentaria solo en una persona o en un alcalde, y, bueno, pues ya le digo que como ello no le justifico, todo lo contrario, porque ya se ha hecho donde se tenía que hacer, en el ayuntamiento de Camargo, que me consta que además ha habido debate, y también, ya le digo, nosotros estamos totalmente en contra de este tipo de actuaciones.

Por supuesto, si respetamos la Constitución, hay que cumplir la discriminación por razones, en este caso de sexo, tanto hombres, como mujeres. Vamos a votar el tenor literal de lo que han presentado ustedes, que es rechazar todo tipo de sexismo en las instituciones públicas, y evitar cualquier iniciativa institucional de ámbito laboral que promueva la segregación por sexos, que es lo que han presentado.

Como le digo, flaco favor hacemos si focalizamos en este Parlamento, simplemente por, en ese caso. Y aparte, creo que en la generalidad, en el conjunto, creemos de las instituciones de Cantabria, de las instituciones públicas de Cantabria, salvo en esos dos ejemplos que he dado, se cumple con la igualdad; y no podemos dar la imagen a la ciudadanía de que, pues que es algo que está generalizado.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias presidenta

Buenos días señorías, miembros del Gobierno.

La Real Academia define oportunismo como la actitud consistente en aprovechar al máximo las circunstancias para obtener el mayor beneficio posible, sin tener en cuenta ni principios, ni convicciones. Ha cantado bingo la señora Salmón, efectivamente. Porque llevan ustedes lleva el Partido Socialista; todos los lunes se lleva el premio a la simpleza, al debate más alejado de la realidad que se vive en la calle y por supuesto al oportunismo; porque aquí hay que reconocer que estos señores como oportunistas no tienen rival ni lo van a tener nunca.

Pero si quiere, Sra. Salmón que hablemos de a qué huelen las nubes, cuente conmigo, vamos a hablar a qué huelen las nubes, pero caretas fuera.

Sobre la cuestión que parece ser ha dado lugar a esta PNL, porque a ustedes ha faltado, señora Salmón, bastante valentía y les ha sobrado cobardía para realizar la propuesta de resolución de esta proposición no de ley.

Hablemos del equipo de gobierno de Camargo, formado, por cierto, por una mayoría de mujeres. Mire a su grupo parlamentario, mire su grupo municipal allí. Hablemos. Lo ha dicho el señor ¿dónde está?, el señor portavoz del Grupo Parlamentario VOX. 2016.

74 por ciento de los contratados hombres, una sola mujer en puestos de responsabilidad. Sexismo; 2018, 65 por ciento hombres y cero puestos en oficiales, oiga, de mujeres. Toma sexismo.

2020, 83 por ciento de hombres y oh curioso, una cuadrilla formada íntegramente por mujeres ¿sexismo, Sra. Salmón, o como era socialista, era súper guay?

2021. Proyectos de valorización de espacios públicos con otra cuadrilla solo de mujeres. ¿A esto, como lo llamamos? ¿Violación de la Constitución, un cambio de opinión, un sexismo super guay socialista? Dígamelo. Dígamelo, porque ha llegado el Gobierno del Partido Popular y hoy hay más mujeres que hombres trabajando en ese ámbito. Por eso hay cuadrillas solo de mujeres, Sra. Salmón. Y no solamente va a haber una, va a haber dos.



Porque ustedes han creado todo esto en base a una mentira, en base a una falacia y en base a una simpleza, que es todo en su conjunto lo que mejor les representa como grupo parlamentario, aquí y en Camargo.

¡Fijese!, no ha habido ni una sola barrera desde el punto de vista de género para que los candidatas pudieran optar a esos puestos de trabajo. Pero el ayuntamiento, como hizo la legislatura en la que gobernaba el Partido Socialista, ordena los recursos humanos como quiere. Y, en cualquier caso, Sra. Salmón, en cualquier caso, no se ha producido ninguna discriminación. Pero ustedes se marcan semejante papelón por un e-mail, por un e-mail. Un e-mail, en el que por cierto no se desarrolla ninguna oferta de empleo.

Por tanto, yo a usted verdaderamente hoy le comparezco. Porque usted ha tenido que tragar con un papelón por el capricho de su grupo parlamentario, no porque usted lo piense; porque perdónenme, la simpleza, la carrerilla de simplezas que ha venido usted a volcar aquí hoy, Sra. Salmón, yo que la conozco a usted, no puede pensar eso, no puede pensar eso. Nadie en su sano juicio puede pensar semejante colección de simplezas.

A ustedes ahora, los socialistas, que es llamativísimo, les molesta las medidas de acción positiva; los defensores de la igualdad ¿Pero no las inventaron ustedes? Las medidas de discriminación -a mí no me gusta decir discriminación- de acción positiva, especialmente en el ámbito del empleo. ¿Qué hicieron ustedes por el empleo femenino, señores del Partido Socialista?

Pues mire, tuvieron un consejero de Igualdad y de Juventud, ¡qué casualidad!, que tendrá en su currículum político; bastante peculiar, por cierto; tener el récord en desempleo juvenil femenino bajo su gobierno. Con usted también, Sra. Álvarez, que era la consejera de Empleo.

¿Qué hicieron estos señores? Amañar contratos de igualdad con fondos del Pacto de Estado contra la violencia de género y el plan corresponsables, para que las amigas del Sr. Zuloaga en la Sra. Renedo se llenaran los bolsillos en Cádiz. Eso hicieron estos señores en pro de la igualdad. Y todo se originó con un e-mail.

¿Y saben dónde más contratos de ese motivo se llevaron, en qué ayuntamiento de Cantabria? En Camargo: 110.000 euros a dedo para la causa Socialista; 110.000 euros para Ágora, para Imagina y para la Sra. Rebolledo.

¡Fijense! Tengo aquí uno de los contratos, solo uno. Sra. Salmón, hable con sus compañeros de Camargo. Solo uno ¿A que no sabe quiénes son las ofertas que se piden para este contrato? Ágora - ¿Le suena? - Imagina - ¿Le suena? - María Luisa Rebolledo ¿Le suena? Sí, o sí, o sí, se lo iba a llevar la misma, y no se les cae la cara de vergüenza, ni a ustedes ni a sus compañeros de Camargo.

Por tanto, señorías, aquí sí ha habido oportunidades para las mujeres: 110.000 euros en oportunidades para las mujeres; 110.000 euros en sexismo para las mujeres del Partido Socialista y las amigas que contrataban a la directora general del Partido Socialista. Y como esta ocasión, como este ejemplo que han traído ellos aquí, todo surgió con un e-mail. El problema es que en el e-mail del que ustedes hablan, no hay ninguna ilegalidad. Le reto que me demuestre que hay ilegalidad y vaya a los Tribunales, si lo hubiera. Porque en el e-mail que dio lugar a la trama de corrupción del caso Renedo-Zuloaga, sí lo hay. Y una señora ya ha sido sancionada a efectos administrativos, a efectos administrativos.

Aclare, Sr. Zuloaga, por qué usted no mandó inhibirse a la Sra. Renedo. No se ofenda ahora. No se rasgue la camisa ahora que cuando estaba usted en la consejería se remangaba la camisa y posaba en todas las fotos, pero su directora general se acordaba una detrás de otra, o usted dejaba que se las colara, que era todavía peor.

Así que señores del PSOE lo siento. Los gobiernos del PP no son como fueron los suyos...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya finalizando, señor diputado...

EL SR. AGUIRRE PERALES: Acabo, señora presidenta.

...A sacar tajada permanente de las políticas de Igualdad.

En Camargo, no se ha discriminado a nadie. Su estrategia -por llamarla de alguna manera- solo corresponde a una manipulación con clara intencionalidad política para patrimonializar el feminismo cuando se ven vapuleados por un Gobierno serio, coherente y responsable, en ese sentido, aquí y en Camargo.

Y todo el circo de las últimas semanas... -acabo ya presidenta- solo se corresponde -ténganlo claro, señorías- porque es a lo que nos quieren llevar, a esa actitud tan pobre, tan frívola y tan infantil que patrocina el grupo parlamentario del Sr. Zuloaga, cuando su líder se digna en decirnos algo, en levantar la cabeza del teléfono...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ...vaya finalizando, señor diputado...



EL SR. AGUIRRE PERALES: ... o en dejar de colarse de una foto. Sigán por ese camino, que Zuloaga y Esther Bolado son nuestras opciones favoritas para las elecciones del año 2027.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición tiene la palabra, por el grupo Socialista, la Sra. Salmón.

LA SRA. SALMÓN CALVA: Gracias, señora presidenta.

Con respecto al portavoz de VOX, pues no le puedo decir nada porque donde nada se espera pues nada llega. No le vamos a pedir a usted que defienda a las mujeres, ni que defienda políticas de igualdad en la inserción de empleo. Nada que añadir a su argumentación.

Con respecto a la Sra. Díaz, sí que decirle que en la exposición de motivos se mencionaba específicamente el caso del ayuntamiento de Camargo. Y, por lo tanto, por eso se trae. Porque es el Parlamento de Cantabria y se puede traer cualquier situación de cualquier ayuntamiento de Cantabria. No obstante, le agradecemos el apoyo a la iniciativa.

Y con respecto al portavoz del Partido Popular, pues más de lo mismo. Me ha demostrado, como siempre con su falta de vergüenza, que sube aquí cuando no tiene argumentos para rebatir la exposición de otro compañero, pues se dedica a insultar, a llamar a los diputados del Grupo Socialista simples, a llamarles infantiles. Esa es su defensa, Sr. Aguirre, y es tan pobre.

Aquí hay que subir con argumentos y no hablar de otro tipo de situaciones o de contratos que no vienen a cuento. Pero usted lo hace porque no tiene de qué hablar.

Aquí lo que se trataba hoy no es... Nadie está diciendo que cuando se hace una petición al Servicio Público de Empleo para un determinado catálogo de ocupación, para un determinado perfil; si el Servicio Público de Empleo, para ese puesto en concreto solo tiene 50 hombres como demandantes y no hay ninguna mujer, manda hombres para formar parte de una cuadrilla. Y eso puede pasar en el ayuntamiento de Camargo, de Santander, de Torrelavega, de Polanco, o de cualquier otro ayuntamiento.

Aquí lo que se trata de reprobar, y lo que se trata de poner en evidencia es que un cargo público y su equipo del ayuntamiento de Camargo, y por un error que por eso nos hemos enterado, plasme por escrito cuáles son sus intenciones en las políticas públicas de empleo. Eso es lo que se está trayendo aquí. No que haya cuadrillas de hombres o de mujeres cuando no hay más inscritos y cuando el servicio público no tiene más que mandar. No.

Estamos poniendo de relieve y rechazando que un cargo público no respete la legislación y no respete la igualdad en el acceso al empleo. Eso es lo que se está poniendo hoy aquí de relieve. Y no otra cosa, Sr. Aguirre. Y le pido por favor que cuando suba aquí a defender un tema, lo haga con más respeto y deje de insultar y de faltar el respeto al grupo parlamentario Socialista. Usted tiene argumentos de sobra para hacer una defensa respetuosa, que es lo que hacemos los demás. Ya está bien de tanta poca vergüenza que tiene.

Nada más. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de Ley, número 90.

¿Votos a favor? Quince votos a favor.

¿Votos en contra? Diecinueve votos en contra.

Incorporamos el voto telemático del Sr. López Marcano.

Y por lo tanto se rechaza la proposición no de Ley, número 90, por dieciséis votos a favor y diecinueve en contra.

Ruego al secretario segundo dé lectura del punto cuarto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de Ley, número 97, relativa a eliminación de la discriminación profesional y el agravio comparativo que sufre el personal sanitario de enfermería y fisioterapia respecto de otros profesionales sanitarios y otros extremos, presentada por el grupo parlamentario Regionalista.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el grupo parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues muchísimas gracias, señora presidenta. Muy buenos días, señorías.

Y permítanme que salude a las enfermeras y enfermeros que están hoy en esta Cámara, porque la decisión que tomemos hoy aquí puede ser histórica. Puede ser histórica para este gran colectivo; un 1 por ciento de los habitantes de Cantabria se dedican día tras día a cuidarnos.

Afirmaba la profesora, María Ángeles Matenzán, directora de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Universidad Autónoma de Madrid, la historia de la enfermería trata del ser humano, de su cuerpo y de su mente. De cómo evolucionan los cuidados.

Y creo que es necesario conocer y estudiar la historia y la evolución de esta profesión, ligada a la salud de las personas, para comprender los retos que afectan a la situación actual de la profesión. Los cuidados que aporta la enfermería y cómo se han llevado a cabo estos cuidados han ido variando a lo largo del tiempo por múltiples causas.

Porque sin duda alguna, la historia de la enfermería ha sido la historia de los cuidados. Y no podemos pasar por alto que como profesión centrada en el cuidado ha sido una actividad necesaria para la conservación de nuestra especie.

En sus inicios, los conocimientos de las personas que llevaban a cabo estas funciones de cuidado, fundamentalmente mujeres, a lo largo de la historia era intuitivos. No existía una preparación concreta ni una retribución económica, porque era una actividad, la de los cuidados, íntimamente unida a cualquier forma de sociedad.

Por ello, podemos considerar a la enfermería, entre otras cosas, como un fenómeno social, influido por los hechos y valores sociales que ha tenido lugar alrededor de su profesión en cada momento histórico; pero sin duda alguna ha sido a partir de Florence Nightingale, quien se reconoce como la verdadera fundadora de la enfermería moderna, cuando todo esto cambió.

Debemos entender la enfermería como una profesión de servicio, condicionada por los cambios que generan los nuevos escenarios sociales y de la salud, que deben afrontar las profesiones sanitarias, pero ante todo enfermeras y enfermeros, porque la evolución social también ha incorporado al sector masculino a esta profesión, son un puntal imprescindible en toda la estructura social, que contribuye a la protección y a la mejora de la salud, a la prevención de las enfermedades, evitar sus consecuencias y fomentar la seguridad y el bienestar en la población.

Un aspecto fundamental, fundamental para que un enfermero o enfermera pueda alcanzar la idoneidad de su profesión, tiene que ver con el hecho de saber propiciar una relación correcta, una relación perfecta con sus pacientes.

En la actualidad la enfermería es sin ninguna duda una ciencia, una disciplina que convive con otras profesiones sanitarias en el ámbito de la salud, donde el trabajo en equipo es fundamental, porque requiere la colaboración entre distintos profesionales.

El futuro de la enfermería tiende a estar configurado y respaldado por un número cada vez mayor de profesionales calificados, centrados en la práctica avanzada, cuyo conocimiento es fundamental en la reestructuración de la práctica de enfermería, colaborando con otros profesionales y llegando a los usuarios de los cuidados.

Tras la pandemia, la enfermería se ha posicionado a nivel global como un pilar fundamental dentro del sistema de salud actual, en el que se ha puesto en evidencia la importancia esencial de esta profesión en el cuidado de la salud de la sociedad.

Si bien a lo largo de la historia la enfermería ha venido siendo, siendo, ha venido siendo visibilizar a por gran parte de la población, como un área secundaria o de apoyo al resto de carreras en el ámbito sanitario; la realidad diaria y el día a día nos demuestran que la profesión tiene un carácter capital en materia de la asistencia y prevención en el cuidado de la salud.

Hoy son un elemento importante en el ámbito de la investigación, porque los profesionales de enfermería, como consecuencia de la información generada desde la práctica de su profesión, aportan evidencias científicas que coadyuvan a la solución de los problemas de salud de los pacientes.

De ahí la importancia que tenemos hoy día todos del reconocimiento de esta profesión.

Miren cuál es el contexto actual por el que el Grupo Parlamentario Regionalista presenta aquí esta iniciativa, no sé si le interesaba mucho al consejero, que no ha dejado de hablar a lo largo de toda mi intervención. Mire, hace casi quince años



que se traspone en España la directiva que regula el espacio europeo de Educación Superior y, de manera transitoria, se mantiene para determinadas profesiones la diferenciación entre...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego silencio, por favor.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: ...licenciatura y diplomacia, que hace que los enfermeros y los fisioterapeutas se encuadren en una escala administrativa inferior, a diferencia de otras profesiones sanitarias.

Esto ha conllevado consecuencias claras y concisas. La primera de ellas, estos colectivos, no pueden acceder a puestos de responsabilidad y gestión que están abiertos a graduados desde, por ejemplo, la dirección asistencial de un centro de salud, la gerencia de un hospital o pasarme por puestos de liderazgo en docencia o en investigación.

La segunda de ellas se impide el desarrollo de su carrera profesional con una discriminación retributiva, que hace que conlleve una diferencia salarial muy alejada de la responsabilidad profesional y del trabajo que realizan.

Vuelvo a hablar de la pandemia, del sobreesfuerzo que supuso para todos, el personal sanitario y, también, cómo no, para este colectivo de su profesionalidad, de la evolución de la enfermería, de la alta cualificación que tiene este personal, expertas en cuidados. Se trata de una fuerza laboral numerosa en la sanidad española, un colectivo integrado por más de un 84 por 100 de mujeres que hoy día sufren una discriminación flagrante; con total seguridad, la pregunta que probablemente nos tenemos que hacer todos es si estas profesionales fueran mayoritariamente de sexo masculino, esto hoy día, sería así o ya tendríamos cualificado el grado tal y como dice el Plan Bolonia, que han pasado más de 10 años.

¿Qué regulación tenemos actualmente en la materia? La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de Profesiones Sanitarias que regula los aspectos básicos de las profesiones sanitarias tituladas, manteniendo una clasificación profesional obsoleta, que no es coherente, que no respeta la nueva estructura de titulaciones universitarias implantadas por los planes de estudios de Bolonia a partir de 2010, que cambiaron la estructura y el enfoque de la educación superior en Europa, introduciendo los grados como título universitario principal y suprimieron de manera definitiva la diferencia entre la licenciatura y la diplomatura, implementando, por ejemplo, la igualdad de movilidad o la calidad en un mercado laboral globalizado.

El real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, lejos de corregir esta realidad, en su artículo 76, realiza una clasificación profesional del personal funcionario de carrera, diferenciarles en base a la titulación exigida para acceder a los mismos y del grupo en dos subgrupos, el A1 y el A2.

Habla que la clasificación de los cuerpos y escalas en cada subgrupo van en función de su nivel de responsabilidades y de las características de los puestos de acceso.

En definitiva, la realidad social del día a día, y la normativa vigente nos posiciona claramente ante una injusticia. Estamos ante una situación que evidencia una discriminación en el ámbito del empleo público y que precisa una respuesta de la Administración.

Y ¿cuál es la propuesta que hemos presentado a este Parlamento de Cantabria?

Nuestra propuesta va en dos direcciones. Por una parte, instamos al Gobierno de España a eliminar la discriminación profesional y el agravio comparativo que sufre el personal sanitario de enfermería y fisioterapeutas respecto a otros profesionales sanitarios, como consecuencia de la clasificación que establece el artículo 76 del EBEP, instando al Ministerio de Sanidad a modificar este artículo y eliminar la clasificación del subgrupo A1 y el subgrupo A2, sustituirlos por un único grupo para el que se exija tener la titulación de grado universitario o equivalente, otros títulos universitarios, que la ley exige para supuestos concretos y que se establezcan las clasificaciones de cuerpos y escalas en función del nivel de responsabilidad de las funciones a desempeñar y de las características de las pruebas de acceso.

Y queremos dar un paso más con esta iniciativa. Queremos que realmente se consiga el fin que se precisa, y aquí radica la novedad, queremos modificar una norma básica de competencia estatal, como es el Estatuto Básico del Empleado Público y pedimos un compromiso claro e inequívoco del Parlamento de Cantabria, comprometiéndonos en base a lo establecido en el artículo 87. 2 de la Constitución española a presentar ante la Mesa del Congreso de los Diputados una proposición de ley dirigida a modificar este artículo y eliminar esta discriminación profesional.

Pedimos, por tanto, un doble pronunciamiento hoy en este Parlamento. Instamos al ministerio a llevar a cabo la modificación y, de forma paralela, presentaremos una iniciativa legislativa desde la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el ejercicio de su potestad de presentar esta iniciativa a la Mesa del Congreso de los Diputados.

Miren, señorías, no podemos cometer el error de decir que estamos equiparando a los enfermeros y enfermeras con los médicos; no se trata de eso. Los médicos son médicos y una enfermera; no es un médico y un médico tampoco es una enfermera. Se trata de que los enfermeros tengan la categoría profesional, que les corresponde con su formación



universitaria, mismo grupo, el grado; después, evidentemente, hay clasificaciones, en cuerpos, escalas, hay una serie de complementos, etcétera, etcétera, etcétera.

Para nosotros es tan importante el médico, la enfermera, el auxiliar administrativo, el celador, el personal de limpieza, porque todo y eso bien lo sabe el consejero es un engranaje, todo es un círculo, y si falla uno, el de abajo o el de arriba, no funciona nada.

Por lo tanto, no lo equivoquemos, no lo equivoquemos.

Intentamos hoy todos despojarnos de nuestras diferencias políticas. Hagamos justicia con este colectivo, pero pensemos que lo hacen ellos, su esfuerzo, su dedicación, y son ellos los que lo han solicitado y lo han pedido.

Intentemos hoy dejar las diferencias políticas de un lado y hagamos que esta iniciativa salga y que sean ellos verdaderamente los protagonistas de ella.

Gracias.

(Aplausos)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Vargas.

EL SR. VARGAS SAN EMETERIO: Gracias, presidenta. Señorías, buenos días. también dar los buenos días y la bienvenida a los profesionales del sector de la enfermería, que nos acompañan.

Como saben, con los pasos que se han dado en nuestro país para homogeneizar los estudios de educación superior con Europa, con la mano del Plan Bolonia ha habido una desaparición de las titulaciones tradicionales de licenciaturas y diplomaturas de 5 y 3 años respectivamente, una implantación uniforme de las titulaciones de grado, con una duración de 4 años y 240 créditos ECTS a excepción de medicina.

Ello ha tenido un impacto en el día a día de los nuevos titulados, pero no ha tenido su reflejo en la adaptación de la clasificación de la función pública en nuestro país y generando así, es cierto, una diferencia injustificada en profesiones tan importantes como la enfermería o la fisioterapia, y que desde el grupo proponente ya se ha explicado de manera detallada de cuáles son esos agravios o en qué se concretan esas diferencias.

La normativa debe adaptarse a la evolución social, pero también a otros cambios de diferente normativa, este texto se centra en ello, hay un problema y yo creo que es importante hablarlo para proponer soluciones. Estamos muy orgullosos de nuestros profesionales en el ámbito de la enfermería y de la fisioterapia, y no creo que sea una cuestión de género, porque también en este marco se concentran otro tipo de profesiones, que también se ven agravadas, pero no quiere decir que no estemos centrándonos en el debate y que vayamos a dar una respuesta a esta que se nos plantea.

Hay que dar una solución al problema y terminar con este agravio comparativo que sufren estos colectivos y que se dispone de una misma titulación académica, pero no de la misma calificación como funcionarios públicos. No puede ser que estemos hablando de un grupo A2 a profesionales para los que se les exige la misma titulación, con el mismo rigor que aquellos que están clasificados en el A1. Pero no nos olvidemos de cuáles son las competencias de esta Cámara. No podemos nosotros dar solución a estos planteamientos, pero sí somos capaces y tenemos la autonomía suficiente para expresar nuestro parecer y para decirle al órgano competente en las Cortes Generales, cuál es nuestra opinión y cuáles son los pasos que consideramos necesarios seguir.

Efectivamente, es competencia estatal y por eso también estamos de acuerdo, además en el fondo, en el procedimiento a seguir, instar a través de una proposición de ley al Congreso a afrontar esta situación, a coger el toro por los cuernos. Y evidentemente, como dice la Sra. Fernández, vayamos todos de la mano, es una cuestión que tenemos que ir todos podríamos entrar hoy en reproches de por qué no se ha llevado a cabo antes, por qué este problema, que venía estando en los últimos años desde el Gobierno anterior, no se ha impulsado, no se ha pedido al Gobierno central que se adopten estas soluciones anteriormente. Pero no es tarde si la solución es positiva y, por lo tanto, vayamos todos de la mano y yo creo que esta es un buen momento para pronunciarse y espero que así sea con el resultado de la votación.

Entendemos positivo el texto que se nos plantea y desde luego que lo vamos a apoyar, pero no por ello vamos a dejar y agradeciendo la predisposición del grupo regionalista dejar de mejorarlo si así lo entendemos, y por ello hemos registrado una enmienda con 2 puntos que entendemos que lo mejoran.

No obstante, estamos, como digo, de acuerdo en que se lleve a cabo una proposición de ley al Congreso de los Diputados, porque queremos que se afronte el problema, pero con una solución justa e igualitaria. ¿Por qué digo justa e igualitaria? Justa porque tiene que poner fin a esta discriminación que surgen los profesionales de enfermería y de



fisioterapeuta, pero también igualitaria, porque queremos que afecte a todos y que sea la misma solución para todos. Se lo digo porque hace un par de meses la ministra de Sanidad se ha comprometido ante el Colegio de Enfermería de Cataluña a dar una solución a este problema que hoy afecta, pero podría entender que se refiere a todos los colectivos de toda España de enfermería, no solo el catalán podría no ponerlo en duda, pero lo hago, y lo hago porque pertenezco profesionalmente a un colectivo de funcionarios nacionales y desde que gobierna el Sr. Sánchez en Madrid este colectivo ya no es tan nacional. El País Vasco tienen las competencias propias sobre estos funcionarios nacionales y últimamente, grupos independentistas vienen reclamando exactamente lo mismo está dejando de ser un cuerpo nacional.

Por lo tanto, no sabemos cuándo el Gobierno habla de representar o dar una solución a un colectivo en Cataluña, se está refiriendo al colectivo en general en toda España o no, y nosotros queremos que un enfermero de Reinoso o una fisioterapeuta de San Vicente de la Barquera, lo tengan las mismas condiciones, tengan la misma solución a esta discriminación que uno de Reus o de Basauri. Estamos completamente de acuerdo y por eso lo repetimos, desde el Partido Popular creemos en la igualdad de todos los españoles, y esto también es crear en la igualdad entre todos los españoles. Hay que afrontar el problema, dar una solución, pero que sea igual aquí que en el resto y, por lo tanto, estamos de acuerdo en los pasos a seguir y que sea una proposición de ley en el Congreso y que el tema, que es un tema de calado, que requiere que se estudie y analice bien, se solucione por igual para todos no con diferencias entre los distintos territorios.

Evidentemente, como decía, hemos presentado una proposición no de ley fundamentalmente para que sea consecuente el punto primero con el segundo y el cambio afecte a todos, pero también algo muy importante, en esta cámara hablamos de financiación autonómica, de la necesidad de mantener un status quo y de las necesidades que tenemos para continuar prestando los servicios públicos. Ello también requiere de que cada vez que hay una iniciativa, una asunción de gastos que se legisla desde Madrid y que afecta a comunidades autónomas o ayuntamientos, el Estado, además de atribuir esa competencia, ordenar a una comunidad autónoma que se encargue de algo, que asuma financieramente, porque si no de poco sirve hablar de la autonomía financiera de Cantabria, de la mejora de la financiación autonómica, si cada vez nos cargamos de más competencias, pero no tenemos los recursos necesarios. Por eso pedimos un punto cuarto donde se haga un estudio de cuál es el coste y que una vez se proceda a la modificación normativa para dar solución a esta discriminación, el Estado se comporte y aporte los recursos necesarios a las comunes autónomas que puedan ejecutar estos cambios.

Por lo tanto, reclamamos, reafirmamos el apoyo del Partido Popular a los profesionales sanitarios de Cantabria, en este caso la enfermería y fisioterapeutas

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. VARGAS SAN EMETERIO: y, como reflejo de ello, vamos a apoyar esta iniciativa, entendiendo que se nos admite la enmienda que hemos presentado porque viene a mejorar este texto.

Pues muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista que también ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Buenos días, señorías, buenos días a todo el colectivo de enfermería representado tanto por el colegio, por el sindicato que está ahí y también a otros sindicatos que están aquí presentes en esta mesa.

Lo primero que quiero empezar es haciendo alusión al artículo que planteaba el diputado del Partido Popular, que son las declaraciones de la ministra diciendo "el Ministerio de Sanidad se compromete a la reclasificación de las enfermeras al nivel A1 en 2024", entendemos que se compromete a la reclasificación tanto para las de Cataluña como para las de toda España. Es decir, ese compromiso está ahí y no podemos decir nada más al respecto. Es evidente que ha habido un cambio en los últimos años con la adaptación al Plan de Bolonia y que ha desaparecido las licenciaturas y diplomaturas y que hablamos de grados. Por lo tanto, parece pertinente que lo que es el EBEP se adapte a la situación en la que nos encontramos en estos momentos.

Referente a la exposición de motivos que ha hecho la diputada del Partido Regionalista, pues no podemos estar más de acuerdo en el papel que tiene la enfermería en la sanidad y en la salud del siglo XXI y que tiene que seguir creciendo y tiene que seguir asumiendo puestos de responsabilidad, que ha estado en una situación de discriminación y que entre todos tenemos que colaborar y fundamentalmente ellas y ellos tienen que seguir asumiendo responsabilidades. Yo siempre he dicho que los grandes cambios de la sanidad y de la salud en el siglo XXI van a venir de la mano de la enfermería.

Dicho esto, hemos planteado una serie de enmiendas para que sean valoradas diciendo, pues lo que lo que decimos en nuestra enmienda es que aceptamos el punto 1, donde se reconoce la revisión de la clasificación establecido en el artículo 76, también creemos que hay que modificar el artículo 76, el punto 2 lo decimos, aunque no estamos de acuerdo en algunas cuestiones. Sí que creemos que la enfermería tiene que pasar a ser un A1, pero precisamente lo que se está discutiendo ahora es no que haya un único grupo A, sino que haya diferentes niveles, en concreto, se habla de 3 niveles, el grupo A1,



para el que tenga 240 créditos ECTS, el grupo A o A+ o como se quiera denominar para todas las titulaciones que tengan grado con mayor carga curricular y el A2 para las que no lleguen allí.

Lo que también queremos decir y por eso lo argumentamos en el punto 3, es que se debe de implementar lo antes posible el apartado 4 de la resolución 14 de noviembre de 2022 de la Secretaría de Estado, que es el pacto por la Administración del siglo XXI. Todo esto se viene trabajando desde el año 22 un pacto con las organizaciones sindicales más representativas a nivel nacional, UGT y Comisiones, en el apartado cuarto habla de la reclasificación en su conjunto. Entendemos que esta oportunidad hay que no puede ser solo exclusiva de la enfermería, sino que debe afectar al conjunto de todas las categorías profesionales que están sometidas a la misma discriminación.

Estamos hablando que hay que desarrollar el grupo B, de donde están todos los técnicos superiores especialistas: de radioterapia, de laboratorio, de anatomía patológica, de medicina nuclear. Estamos hablando que en el grupo C1 se encuadra irían a las TECAES, las auxiliares de clínica de toda la vida, las auxiliares administrativos, los técnicos de transporte.

Entendemos que hay que instar lo más rápidamente posible a que esa reclasificación se haga efectiva en el conjunto de la Administración. Por eso es la apuesta y la propuesta que hemos hecho de moción al Grupo Parlamentario Regionalista diciendo: estamos completamente de acuerdo con la situación de la enfermería, pero creemos que el paso tiene que ser en su conjunto, que es la constancia que tenemos que se está trabajando.

La ministra ya se ha comprometido que en el 2024 esto se iba a poner en marcha, más no podemos decir, con lo cual esperamos saber cuál es la respuesta del Grupo Parlamentario Regionalista si acepta o no nuestra moción promoción.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta) Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.

Señorías, vamos a empezar, como no puede ser de otra manera, también dando la bienvenida al grupo y al colectivo de enfermería. Y adelantando también ya nuestro voto favorable a esta iniciativa.

El Partido Regionalista nos trae aquí una iniciativa de actualidad, que plasma una vieja reivindicación de los profesionales sanitarios de la enfermería y fisioterapeutas. Anteriormente ha quedado debidamente explicado todo lo que se pretende, es decir, incluir el grupo de funcionarios de categoría A1 los profesionales anteriormente mencionados.

La verdad que poco se puede decir ya, ya se ha dicho todo por parte de los grupos, de todos los grupos, ya han salido, han intervenido y poco se puede decir ya. Solamente ya nos va a faltar dar, darles la enhorabuena.

Hemos dicho antes que era un tema de actualidad, porque parece que el actual Gobierno, como también ha mencionado se ha mencionado anteriormente. El actual, el actual Gobierno de la nación, confirma su recalificación de los profesionales de la enfermería del grupo A1 para este año 2024. Actualmente están encuadrados como todos ya sabemos y se ha dicho en el A2. Realmente se trata de un avance histórico para las enfermeras en España, porque ya en otros países ya están recalificadas también como el A1. Y lo debiera ser también para los fisio, para los fisioterapeutas.

Puede resultar contradictorio entender la equiparación entre sus profesionales y por ejemplo médicos, psicólogos o farmacéuticos, pero esto solo es así si consideramos los antiguos planes formativos anteriores al 2008. En la actualidad tanto enfermería como fisioterapia son un grado universitario desde el mencionado año, como puede ser de otras formaciones académicas en el ámbito de la salud.

Así las cosas, esta noticia marca un hito para el colectivo sanitario que ha abogado por esta mejora en su categoría profesional.

La reclasificación supondría también un aumento significativo en los salarios, los salarios anuales y otros beneficios para las enfermeras, equiparándolos cómo, con profesionales antes mencionados, y reconociendo el valor y la importancia de la enfermería y la fisioterapia dentro del sistema de salud. Además, se espera que los complementos, trienios y pagas extras también experimenten mejoras.

El proceso contempla la equiparación de los niveles MECES, que son los que para clasificar a los funcionarios en función de los créditos universitarios necesarios los niveles MECES en el marco español de cualificaciones para la educación superior. Este sistema tiene como objetivo clasificar comparar y mejorar la comprensión de los distintos títulos y cualificaciones de la educación superior en España facilitando así la movilidad y el reconocimiento académico y profesional tanto a nivel nacional como internacional.



He dicho antes que en muchos países las enfermeras y fisioterapeutas ya gozan de esa reclasificación dentro de los sistemas equivalentes al grupo A1.

Adoptar esta medida estaría en línea con las tendencias internacionales y promovería la armonización de los estándares profesionales.

Ya, como bien ha dicho también anteriormente, solamente me falta darles la enhorabuena y también vuelvo a repetir que apoyaremos esta iniciativa.

Gracias señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre las enmiendas, tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchísimas gracias de nuevo, señora presidenta.

Lo decía al comienzo de mi intervención hoy es un día histórico. Quiero dar las gracias de verdad, al Grupo Parlamentario VOX y al Grupo Parlamentario del Partido Popular por su apoyo directo, que ya han manifestado en esta tribuna. No sé qué va a hacer el Grupo Parlamentario Socialista, les quiero dar las gracias también especialmente al Grupo Popular, porque han aportado en su enmienda una cuestión muy importante que además le da seriedad a esta iniciativa, porque una iniciativa de estas características necesita tener un respaldo económico, porque nos tenemos que creer que esto lo vamos a conseguir y para ello es fundamental que asumamos el coste económico, que además no puede recaer en las comunidades autónomas, que dependa, supongo, de una negociación por parte del Estado y de la ministra con las comunidades autónomas, porque creo en el compromiso de la ministra de Sanidad en esto, creo en ello.

Por lo tanto, la vamos a aceptar y nos parece que, como decía, enriquece y da seriedad a nuestra iniciativa.

En cuanto a la enmienda que presenta el Grupo Socialista, bueno, tengo que decir que dice El Quijote que soplar y sorber no puede ser. Ahora toca esto están de acuerdo en parte de todo lo que ha manifestado el señor Pesquera, porque además es gran conocedor de lo que ha manifestado en esta tribuna. Creo que no nos podemos entretener, que han pasado más de 10 años y no debemos permitir que pase más tiempo.

Creo que ahora toca esto, que no podemos echar balones fuera. Creo que el Gobierno de España se compromete con muchas cosas, tiene mucho trabajo que hacer y, por lo tanto, creo que esto ya no puede esperar.

Por lo tanto, no vamos a aceptarlo, porque consideramos que ahora estamos con este colectivo y que tenemos que dar este paso ya a abrir este melón. Ahí tendrán el apoyo del grupo regionalista para seguir trabajando en todas las reivindicaciones del resto de los sectores, que usted muy bien ha puesto, y ha dicho en esta tribuna.

Y miren, estoy muy contenta, muy satisfecha hoy y quiero terminar con una frase de Florence Nightingale dice: lo que importa no es lo que nos haga el destino, sino lo que nosotros hagamos con él.

Enhorabuena. Felicidades a todos y, sobre todo, felicidades a las enfermeras y a los enfermeros.

(Aplausos desde la tribuna de invitados)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 97.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y cuatro votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Incorporamos el voto telemático del Sr. López Marcano y, por tanto, se aprueba la proposición no de ley número 97 por treinta y cinco votos a favor.

Retomamos el pleno a las cuatro de la tarde y levantamos la sesión.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y tres minutos)